



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°074-2021

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veintiocho de setiembre del dos mil veintiuno de forma virtual, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESORA

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde
----------------------------------	-------------

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de acta.

IV. Correspondencia.

V. Informes de Comisión.

VI. Mociones.

VII. Asuntos de la presidencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de acta.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°073-2021. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°73-2021. -----

ARTÍCULO IV.

Correspondencia.

1.-Oficio número 092-2021 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres en asunto: Recordatorio sobre asuntos que se remiten a las Comisiones de trabajo, mediante el cual indica que existen asuntos e informes de auditoría remitidos a distintas comisiones que datan de un año y más, sin que hayan sido resuelto, por lo que les recuerda las eventuales consecuencias que conlleva el incumplimiento de las normas citadas y otras por lo que recomienda la atención inmediata de esos temas así como informar a esta auditoría sobre las



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 gestiones y acciones realizada. -----

2 **ACUERDO N° 1842-28-09-2021**

3 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número 092-2021
4 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno de la Municipalidad de
5 Siquirres, a la Lic. Susana Zamora Fonseca/Asesora externa del Concejo Municipal de
6 Siquirres, y al Sr. Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, para lo correspondiente. --

7 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
8 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9 **2.-**Oficio sin que suscribe el Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson, vecino de Cimarrones,
10 mediante el cual da un agradecimiento y apoyo a la moción de la Sra. Yoxana Stevenson
11 Simpson y un respetuoso saludo a los excelentísimos miembros del Concejo Municipal
12 solicitándoles su acción para declarar a Siquirres un Cantón libre de todo tipo de
13 discriminación. -----

14 **ACUERDO N° 1843-28-09-2021**

15 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
16 copia del oficio sin que suscribe el Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson, a la Sra. Yoxana
17 Stevenson Simpson/Vicepresidenta del Concejo Municipal de Siquirres, para lo que
18 corresponda. -----

19 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
20 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

21 **3.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Viabisag Corrales Carr, vecino de Barrio el Invu
22 Nuevo, frente a Ruta 32 a un costado del taller Global Tyre, dirigido a los señores del Concejo
23 Municipal de Siquirres, en la cual solicita realizar un estudio o plan respectivo para el
24 problema de las aguas pluviales, en la zona, por lo que consideran que un sistema de captación
25 de agua de lluvia es necesario para evitar que las aguas los continúen perjudicando. -----

26 **ACUERDO N° 1844-28-09-2021**

27 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
28 copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Viabisag Corrales Carr, a la Administración
29 (Alcaldía Municipal) para lo que corresponda. -----

30 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2 **4.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Carlos Ulloa Mejía, vecino de Altos de la Alegría,
3 dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, mediante la cual solicita la declaración pública de
4 servidumbre de paso, ubicada del Minisúper el Roble 100 mts sur, 50 al Este y 60 al Sur del
5 distrito 06, Cantón Siquirres, provincia de Limón, según plano inscrito bajo número 2016-
6 77781-C, a nombre del Sr. Carlos Ulloa Mejía, señala que es para efectos de servicios públicos
7 (Alumbrado Eléctrico, Acueducto).-----

8 **ACUERDO N° 1845-28-09-2021**

9 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
10 copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Carlos Ulloa Mejía, vecino de Altos de la
11 Alegría, a la Administración (Alcaldía Municipal), con el fin de que lo traslade a la Junta Vial
12 Cantonal, para lo correspondiente. -----

13 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
14 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

15 **5.-**Oficio número 3601-0085-2021 que suscribe el señor José Granados Ramírez/Coordinador
16 de Proceso División Generación Región Huetar(ICE), dirigido a los señores del Concejo
17 Municipal de Siquirres, en la cual informan que del 23 al 30 de setiembre del año en curso se
18 realizara la próxima maniobra de limpieza de los embalses Cachí-Angostura. -----

19 **ACUERDO N° 1846-28-09-2021**

20 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número 3601-0085-
21 2021 que suscribe el señor José Granados Ramírez/Coordinador de Proceso División
22 Generación Región Huetar(ICE), a la Presidenta de la Comisión de Emergencias Local, pueda
23 estar al tanto de esta situación. -----

24 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
25 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

26 **6.-**Oficio número DA-700-2021 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde de
27 la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en
28 la cual remite ajuste de Liquidación del Presupuesto del año 2020, lo anterior para su debida
29 aprobación.-----

30 **Presidente Black Reid:** Gracias señora secretaria, ese documento vamos aprobarlo ahora con



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 una moción, entonces leemos la nota, ya que se va aprobar con una moción el ajuste de la
2 liquidación presupuestaria, de acuerdo compañeros. -----

3 **ACUERDO N° 1847-28-09-2021**

4 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Ver el tema
5 en mociones, en vista que hay una moción para la aprobación del Ajuste de la liquidación del
6 presupuesto 2020. -----

7 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
8 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9 7.-Se conoce formulario F-PJ-03 suscrito por la Licda. Paola Rojas Bonilla /Directora del
10 centro educativo Escuela Barra de Pacuare, con el visto bueno del MSc. Patricia Hernández
11 Molina/Supervisora de Circuito Educativo 04, el cual solicita el nombramiento y
12 juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación Escuela
13 Barra de Pacuare, lo anterior por pronto vencimiento de la misma. -----

14	 Daniela Moller	Céd:127600323125
15	 Flor Blanca Barrientos Vásquez	Céd: 7-160-316
16	 Gletty Leticia Chinchilla Villalobos	Céd: 7-165-914
17	 Ronald Román Madrigal	Céd: 5-210-367
18	 Gerardo Enrique Barquero Garita	Céd: 9-087-296

19 **ACUERDO N° 1848-28-09-2021**

20 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
21 nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de
22 Educación del Centro Educativo Escuela Barra de Pacuare. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

24 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
25 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

26 8.-Oficio número DAJG-639-2021 que suscribe la Sra. Priscila Zúñiga
27 Villalobos/Viceministra de Gobernación y Policía, dirigido a la MSc. Dinorah Cubillo
28 Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, el cual indica que mediante oficio N°
29 SC-0544-2021 del 13 de agosto del 2021, su persona como secretaria del Concejo Municipal
30 de Siquirres, remitió solicitud de Asueto de ese cantón para realizar las actividades de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 celebración del Cantonado, el día viernes 01 de octubre del 2021; analizada la solicitud, se
2 permite informar: que el asueto para los empleados públicos es: “para celebrar sus fiestas
3 cívicas” (**Acto de concentración masiva suspendido**), el asueto solicitado no tiene
4 fundamento ni razón de ser. Asimismo, señala que todo acto administrativo que dicté la
5 administración Pública debe ir de la mano del principio de legalidad, contendí en el artículo
6 11 de la Constitución Política y su homólogo de la Ley General de la Administración Pública.

7 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

8 **9.-**Oficio número DA-701-2021 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde de
9 la Municipalidad de Siquirres, dirigido a la señora Irene Cañas Díaz/Presidenta Ejecutiva
10 Instituto Costarricense de Electricidad con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual
11 le hace la invitarla respetuosamente a una Sesión Extraordinaria virtual del Concejo
12 Municipal de Siquirres, a las 3:15 p.m. preferiblemente miércoles o jueves con la finalidad de
13 tratar temas relacionados con las inundaciones del Distrito Reventazón y celda sanitaria de
14 Siquirres.-----

15 **Presidente Black Reid:** Señor alcalde no sé si esta por ahí y se quiera referir al tema, esta es
16 una nota que llega a nosotros de una solicitud que hace el señor alcalde a los personeros del
17 ICE. -----

18 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Gracias señor presidente, buenas tardes a todos los presentes,
19 esa nota es respecto a acuerdos que han tomado ustedes que fue pedirle a la Presidenta
20 Ejecutiva del ICE creo que en el mismo año que iniciamos habían pedido que ella viniera,
21 luego que diera por lo menos una sesión virtual, estuve coordinando con la gente de San José,
22 pero me dicen que ellos nunca han recibido ninguna solicitud para ella, entonces nosotros de
23 oficio inmediatamente construimos ese documento y lo enviamos para ver si la Presidenta
24 Ejecutiva nos podría dar un espacio y convocar una Sesión Extraordinaria para así poder
25 manifestarle las preocupaciones que los regidores y síndicos han hechos en temas de
26 electricidad, internet, de las inundaciones de la parte baja a partir de la represa, así que
27 básicamente el documento es materializando algo que ustedes habían solicitado hace varios
28 meses me parece, gracias señor presidente.-----

29 **Presidente Black Reid:** Gracias señor alcalde, usted nos estará convocando a esta sesión,
30 leída la nota se archiva. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

2 **10.-**Oficio sin número que suscribe la Licda. Kembly Mora/Presidenta Federación de
3 Personas con Discapacidad y Adulto Mayor, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en la
4 cual hacen entrega minuta de la reunión de la Red de Comisiones Municipales de Limón,
5 Sarapiquí, y FEIDISCAM Caribe que se llevó a cabo el día 24 de setiembre en la
6 Municipalidad de Matina.-----

7 **Presidente Black Reid:** ¿Esa información la tenemos ahí compañera? -----

8 **Secretaria Cubillo Ortiz:** Si, es el informe de la reunión que tuvieron ellos en Matina. -----

9 **Presidente Black Reid:** Creo que a esta reunión asistieron varios compañeros del Concejo
10 Municipal, no sé si don Freddy es uno de los que asistieron a esta reunión, ¿don Freddy no sé
11 si tienen esta documentación a mano de la reunión? -----

12 **Regidor Suplente Badilla Barrantes:** Buenas tardes compañeros un gusto saludarlos a todos
13 y todas, si ya nos enviaron a nuestros correos, estuve acompañando en esa reunión de la
14 síndica de Pacuarito doña Marjorie Miranda, fue el viernes pasado en la Municipalidad de
15 Matina, ya todos nosotros lo tenemos en el correo, además quedo programado el resto de las
16 reuniones en lo que queda del año, por cierto a nosotros nos corresponde ser anfitriones de la
17 próxima en el mes de octubre.-----

18 **Presidente Black Reid:** Ok, muy bien espero que la sala de sesiones este a la disposición
19 para que puedan estar ahí, leída la nota se archiva. -----

20 **ACUERDO N° 1849-28-09-2021**

21 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: Dar por
22 recibido y conocido el oficio y el mismo se archiva, en vista que los compañeros ya cuentan
23 con la información. -----

24 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
25 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

26 **11.-**Oficio número CPJ-DE-OF-280-2021 que suscribe el señor Luis Antonio González
27 Jiménez/Dirección Ejecutiva Consejo de la Persona Joven, dirigido a los Señores / as
28 Alcaldías Municipales Intendencias Municipales, Presidencias Concejos Municipales, en la
29 cual el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en coordinación con el Consejo
30 de la Persona Joven (CPJ) y el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), promueven el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 fortalecimiento de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ), para coadyuvar en la
2 mejora de los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados por el CPJ,
3 para la ejecución de los proyectos que las juventudes formulan, es por ello que quieren
4 compartir con ustedes tres acciones realizadas por algunas municipalidades que han
5 favorecido el funcionamiento de los Comités Cantonales de la Persona Joven.-----

6 **ACUERDO N° 1850-28-09-2021**

7 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número CPJ-DE-
8 OF-280-2021 que suscribe el señor Luis Antonio González Jiménez/Dirección Ejecutiva
9 Consejo de la Persona Joven, a la administración (Alcaldía) y al Comité Cantonal de la
10 Persona Joven de Siquirres, para su conocimiento. -----

11 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
12 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13 **12.-**Oficio número JCCS-03-2021 que suscribe la MSc. Maureen Cash Araya/Presidenta junta
14 de la Casa de la Cultura, dirigido a la señora Harleen Martínez/Presidenta Asociación de
15 Desarrollo Especifica Cultura del cantón de Siquirres, en la cual en atención al oficio sin
16 número con fecha 01 de setiembre en el cual realizaron una serie de consultas referente a los
17 nombramientos, manejo de los recursos económicos y demás la junta con todo el
18 conocimiento del actuar apegados a la ley brinda respuesta.-----

19 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

20 **13.-**Oficio número MICITT-DGD-OF-192-2021 que suscribe el señor Jorge Mora
21 Flores/Director de Gobernanza Digital, dirigido a los señores Presidente de Consejo
22 Municipal, Municipalidades de Costa Rica, Señor(a) Alcalde(sa) Municipalidades de Costa
23 Rica, Señor Hugo Rodríguez Estrada/Presidente Ejecutivo Instituto de Fomento y Asesoría
24 Municipal (IFAM) en asunto: Propuesta para su valoración para promover y apoyar a los
25 Comités Cantonales de la Persona Joven con la Firma Digital Certificada.-----

26 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

27 **14.-**Oficio número SM-1618-2021 que suscribe la Licda. Yoselyn Mora Calderón/Jefa a.i.
28 Depto. Secretaria Concejo Municipal de Goicoechea, dirigido a la fracción de los partidos
29 PLN, Restauración Nacional, PUSC, Frente Amplio, Independiente, Departamento Secretaría
30 del Directorio y Municipalidades del País, en la cual en Sesión Ordinaria N°38-2021,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 celebrada el día 20 de setiembre 2021, Artículo VIII.I solicita un voto de apoyo al proyecto
2 de Ley N°22.340 referente a la Ley Nacional de salud Mental.-----

3 **ACUERDO N° 1851-28-09-2021**

4 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
5 copia del oficio número SM-1618-2021 que suscribe la Licda. Yoselyn Mora Calderón/Jefa
6 a.i. Depto. Secretaria Concejo Municipal de Goicoechea, a la Comisión de Asuntos Jurídicos,
7 para lo que corresponda. -----

8 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
9 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10 **15.-**Oficio número 93-S.M-2021 que suscribe la señora Juanita Villalobos
11 Arguedas/Secretaria Concejo Municipal de Montes de Oro, dirigido a los miembros del
12 Concejo Municipal de Sarchí y a los Concejos Municipales del País, en la cual brinda un voto
13 de apoyo a la Municipalidad de Zarcero referente a la solicitud de información dirigida al
14 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) en la que le solicitan estudios técnicos
15 jurídicos y el modelo tarifario que sirvieron de base técnico legal para la conformación del
16 reglamento de fraccionamiento del INVU.-----

17 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

18 **16.-**Oficio número DSM-1086-2021 que suscribe la Licda. Ileana Acuña Jarquín/Jefe
19 Departamento Secretaria Municipal de San José dirigido a la Licenciada Paula Ramírez
20 Vargas/Alcaldesa de San José a.i., Señores Diputados, Asamblea Legislativa, Licenciado
21 Elián Villegas Valverde/Ministro de Hacienda Señores Defensoría de los Habitantes, Señores
22 Patronato Nacional de la Infancia, Señores Federación Nacional de Autobuseros, Señores
23 Consejos Municipales del País, en la cual remite acuerdo 15, Artículo IV, de la Sesión
24 Ordinaria N°. 072, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José,
25 el 21 de setiembre del año 2021, en referencia a dictamen 043-CAJ-2021 de la COMISIÓN
26 DE ASUNTOS JURÍDICOS suscrito por los miembros: MARÍN GÓMEZ, BARRANTES
27 VILLARREAL, MONGE CABEZAS, ACEVEDO ACEVEDO, ZAMORA CORDERO,
28 BONILLA CORTÉS, que dice: ASUNTO: Expediente: 76.84-2020-2024: Municipalidad de
29 San Carlos y otras, por lo que solicitan voto de apoyo para instar al Ministerio de Hacienda a
30 incorporar en el Presupuesto Nacional los recursos necesarios para dar continuidad al



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

programa de becas de transporte estudiantil del Ministerio de Educación Pública. -----

ACUERDO N° 1852-28-09-2021

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar un voto de apoyo al Concejo Municipal de San José. en relación al acuerdo N°15. Artículo IV, de la Sesión Ordinaria N°072, celebrada el 21 de setiembre del año dos mil veintiuno, donde apoyan a la Municipalidad de San Carlos donde insta al Ministerio de Hacienda a incorporar en el Presupuesto Nacional los recursos necesarios para dar continuidad al programa de becas de transporte estudiantil del Ministerio de Educación Pública. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

17.-Oficio número S.M.G. 1096-2021 que suscribe la señora Jeanneth Crawford Stewart/Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, dirigido a los Señores (as) Ministerio de Educación Pública, Diputados Asamblea Legislativa, Municipalidades de todo el país, en referencia: Desacuerdo ante el Ministerio de Educación Pública, sobre los recortes presupuestarios al programa del Área Plan Nacional y a la decisión del MEP, por lo que solicitan un voto de apoyo.-----

ACUERDO N° 1853-28-09-2021

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Guácimo, en relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Guácimo mediante sesión Ordinaria N°38-2021, celebrada el 21 de setiembre 2021, y se manifiesta en desacuerdo ante el Ministerio de Educación Pública, sobre los recortes presupuestarios al programa del Área Plan Nacional y a la decisión del MEP. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18.-Oficio sin número que suscribe el Lic. Fabián Gamboa Corrales/Abogado consultor externo de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y apoderado especial administrativo del señor Rafael González Chavarría, mediante el cual en este acto formula denuncia administrativa en contra del señor Edgar Carvajal González/Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, por lo hechos que expone en su escrito. -----

Presidente Black Reid: Vamos a tomar un acuerdo para pasar esta nota a la Comisión de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Jurídicos, ya que hay una denuncia me imagino que debe de haber un expediente, entonces
2 vamos a pedirle a la auditoria que pase a la Comisión de Jurídicos y a la licenciada todo lo
3 que tenga ahí respecto al tema para que lo puedan ver en la comisión, que sea un acuerdo
4 definitivamente aprobado y en firme. -----

5 **Secretaria Cubillo Ortiz:** Don Randal el documento viene para ustedes, quien formula la
6 denuncia es Fabián Gamboa Corrales contra don Edgar. -----

7 **Presidente Black Reid:** ¿Disculpe la pone ante este Concejo? -----

8 **Secretaria Cubillo Ortiz:** Ante el Concejo. -----

9 **Presidente Black Reid:** Ok, entonces tiene que haber algún tipo de documentación que se
10 refiera a esto, por eso lo estamos pasando a la Comisión de Jurídicos, el auditor debe de tener
11 algún expediente sobre alguna queja que se haya hecho anteriormente sobre este tema, a no
12 ser que sea un tema nuevo, entonces se va necesitar recopilar toda la información que haya
13 sobre este tema, es necesario que se cuente con toda la información para poder dar una
14 respuesta de Jurídicos, el acuerdo es que vamos a mandar a pedir toda la información que
15 tengan en auditoria sobre este tema, si no tienen nada abra que buscar por otro lado
16 información sobre el tema, que sea definitivamente aprobado y en firme.-----

17 **Vicepresidenta Stevenson Simpson:** Don Randal no entendí muy bien el acuerdo. -----

18 **Presidente Black Reid:** Hay una denuncia y la estamos pasando a Jurídicos, de una vez
19 estamos pidiendo por mi parte como presidente del Concejo Municipal de Siquirres y el
20 Concejo Municipal como jefe de auditoria le estamos mandando a preguntar si tiene alguna
21 información al tema que la adhiera de una vez para que la Comisión de Jurídicos pueda ir
22 trabajando con el tema, después la Comisión de Jurídicos considerara que más tiene que pedir,
23 compañeros vamos hacer un receso de cinco minutos desde ya. -----

24 Se deja constancia que el presidente del Concejo Municipal de Siquirres da un receso de cinco
25 minutos, pasado el tiempo reanuda la sesión. -----

26 **Presidente Black Reid:** Compañeros con respecto al acuerdo que acabamos de tomar además
27 de eso vamos a darle un plazo de cinco días al auditor para que nos formule un expediente
28 sobre todo lo que él tiene sobre el tema y se lo haga llegar a la Comisión de Jurídicos, ese es
29 el acuerdo que vamos a tomar hoy además del que ya está en un plazo de cinco días hábiles,
30 para que la comisión pueda avanzar con esta denuncia que están haciendo. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 ACUERDO N° 1854-28-09-2021

2 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Trasladar copia del oficio
3 sin número que suscribe el Lic. Fabián Gamboa Corrales/Abogado consultor externo de la
4 Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y apoderado especial
5 administrativo del señor Rafael González Chavarría a la Comisión Permanente de Asuntos
6 Jurídicos para su análisis. Asimismo, se acuerda solicitarle al Lic. Edgar Carvajal
7 González/Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, si tiene información (formulación
8 de expediente) respecto al tema y lo haga llegar a la Comisión Permanente de Asuntos
9 Jurídicos en un plazo de cinco días hábiles. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

11 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
12 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13 **19.-**Oficio número DSM-1085-2021 que suscribe la Licda. Ileana Acuña Jarquín/Jefe
14 Departamento Secretaria Municipal de San José, dirigido a la Licenciada Paula Ramírez
15 Vargas/Alcaldesa de San José a.i., Licenciado Elián Villegas Valverde/Ministro de Hacienda,
16 Doctor Oswaldo Aguirre Retana, Director/Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia
17 IAFA, Señores Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela. FEDOMA, y a los
18 señores Concejos Municipales, donde transcribe el Acuerdo 14, Artículo IV, de la Sesión
19 Ordinaria N°. 072, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José,
20 el 21 de setiembre del año 2021, en referencia a dictamen 042-CAJ-2021 de la COMISIÓN
21 DE ASUNTOS JURÍDICOS suscrito por los miembros: MARÍN GÓMEZ, BARRANTES
22 VILLARREAL, MONGE CABEZAS, ACEVEDO ACEVEDO, ZAMORA CORDERO,
23 BONILLA CORTÉS, en asunto: Expediente: 76.82-2020-2024: Municipalidad de Naranjo
24 solicita voto de apoyo para el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, en la
25 aprobación de los presupuestos ante el Ministerio de Hacienda para evitar el cierre los Centros
26 de Servicio de Atención que brinda esa Institución.-----

27 ACUERDO N° 1855-28-09-2021

28 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Dar un voto de apoyo al
29 Acuerdo 14, Artículo IV, de la Sesión Ordinaria N°. 072, celebrada por la Corporación
30 Municipal del Cantón Central de San José, el 21 de setiembre del año 2021, en referencia a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

dictamen 042-CAJ-2021 de la COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, donde apoyan a la
Municipalidad de Naranjo para el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, en la
aprobación de los presupuestos ante el Ministerio de Hacienda para evitar el cierre los Centros
de Servicio de Atención que brinda esa Institución. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

20.-Oficio número DCN-UCC-0749-2021 que suscribe la señora Jeannette Solano
García/Directora General de Contabilidad Nacional Ministerio de Hacienda, dirigido a los
Jerarcas, Directores Administrativo y Financiero o Equivalente, Jefe o Encargado de
Contabilidad. Comisión Institucional de NICSP, Poderes de la República y Órganos
Auxiliares, Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas, Instituciones
Financieras No Bancarias, Universidades Estatales, Gobiernos Locales en asunto: Aplicación
de la Matriz de Autoevaluación NICSP Setiembre 2021.-----

ACUERDO N° 1856-28-09-2021

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
copia del oficio número DCN-UCC-0749-2021 que suscribe la señora Jeannette Solano
García/Directora General de Contabilidad Nacional Ministerio de Hacienda, a la
administración, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

21.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por la MSc. Yamileth Piñar Peraza /Directora del
centro educativo Escuela IDA Louisiana, con el visto bueno del MSc. Sandra Campbell Rojas
Supervisora del Circuito Educativo 06, mediante el cual solicitan el nombramiento y
juramentación de la siguiente persona como miembro de la Junta de Educación Escuela IDA
Louisiana, lo anterior por sustitución de un miembro, por ausencias injustificadas -----

 Milena Patricia Vargas Anchía Céd:7-179-536

ACUERDO N° 1857-28-09-2021

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de
Educación del Centro Educativo Escuela IDA Louisiana. **ACUERDO**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRRES

DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO V.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce informe de Comisión presentado por el Sr. Stanley Salas Salazar/Síndico del
distrito de Germania, referente a reunión el día jueves 16 de setiembre 2021, donde fue
comisionado, el informe textualmente cita: -----

Siquirres 21 setiembre del 2021

Información de comisión

Señores
Consejo Municipal
Siquirres

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRRES
DEPT. SECRETARÍA C.M.
28/SEP/2021 PM12:57

El pasado jueves 16 de setiembre fui comunicado para trasladarme a la comunidad de Milano a Reunirme con el Comité de EBAIS.

Organización

Horario	Actividad
Saliendo	3:00pm
Llegando a Milano	3:30pm
Iniciando la reunión	4:00pm
Terminando	5:45pm
Llegando	6:10pm

Tema de la reunión

Los comités organizados de Milano: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO, ASADA, COMITÉ EBAIS, están realizando actividades para recaudar fondos con el fin de hacerles llegar a sus casas a todos los niños y las niñas un regalito acompañado de uvas y manzanas.

Por lo que se les solicitan a la administración a la administración ayuda con la donación de manzanas y uvas.

De ustedes con todo respeto

Stanley Salas Salazar
Síndico

ACUERDO N° 1858-28-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el informe presentado por el Sr. Stanley Salas Salazar/Síndico del distrito de Germania, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del Informe a la administración para lo que corresponda.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0120-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número CPEM-047-2021 de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0120-2021

ATENCIÓN: OFICIO CPEM-047-2021. La Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el proyecto “REFORMA, DE VARIOS ARTÍCULOS Y NOMBRES DE TITULOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 Y SUS REFORMAS”, expediente 22.558.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0120-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: CPEM-047-2021. La Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el proyecto “REFORMA, DE VARIOS ARTÍCULOS Y NOMBRES DE TITULOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 Y SUS REFORMAS”, expediente 22.558, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO CPEM-047-2021. La
2 Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
3 Participativo solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el proyecto
4 “REFORMA, DE VARIOS ARTÍCULOS Y NOMBRES DE TITULOS DEL CÓDIGO
5 MUNICIPAL, LEY N.º 7794 Y SUS REFORMAS”, expediente 22.558.

6 **SEGUNDO: En los considerandos del proyecto y el objeto del proyecto** consiste
7 básicamente en lo siguiente:

8 “...el Código Municipal actualmente no se encuentra en lenguaje neutro, excluyendo
9 mediante su redacción a las mujeres, personas no binarias, personas trans y queer en los
10 espacios políticos...”

11 ...

12 La información muestra que las mujeres en la política y el espacio municipal son constantes,
13 es por esto que es necesario que la legislación existente se adecue, esto con el fin de visibilizar
14 mediante el lenguaje su labor y el espacio que ocupan en los municipios.

15 ...

16 El lenguaje neutral en cuanto al género es un término genérico que engloba el uso del lenguaje
17 no sexista, el lenguaje inclusivo o el lenguaje equitativo en cuanto al género. La finalidad del
18 lenguaje neutral en cuanto al género es evitar opciones léxicas que pueden interpretarse como
19 sesgadas, discriminatorias o degradantes al implicar que uno de los sexos o género social es
20 la norma. La utilización de un lenguaje equitativo en cuanto al género e inclusivo también
21 ayuda a reducir los estereotipos de género, favorece los cambios sociales y contribuye a lograr
22 la igualdad de género. (Parlamento Europeo, 2018).”

23 **POR TANTO:**

24 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
25 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: CPEM-
26 047-2021 y se dé un voto afirmativo al proyecto de ley denominado: “REFORMA, DE
27 VARIOS ARTÍCULOS Y NOMBRES DE TITULOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY
28 N.º 7794 Y SUS REFORMAS”, tramitado por la Asamblea Legislativa bajo el expediente
29 22.558. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

30 Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **27 de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON (FIRMA)

Firmado digitalmente por YOXANA
DEBORA STEVENSON SIMPSON
(FIRMA)
Fecha: 2021.09.28 14:05:16 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JUNIOR DE LOS ANGELES
QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28 17:40:24
-06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

RANDAL
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
RANDAL ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)
Fecha: 2021.09.28
10:16:43 -06'00'

Randall Black Reid

ESMERALDA
ALLEN
MORA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ESMERALDA ALLEN
MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28
10:52:37 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-00120-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1859-28-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0120-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número CPEM- 047-2021 y se dé un voto afirmativo al proyecto de ley denominado: “REFORMA, DE VARIOS ARTÍCULOS Y NOMBRES DE TITULOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 Y SUS REFORMAS”, tramitado por la Asamblea Legislativa bajo el expediente 22.558. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

3.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0121-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CJ-22484-0564-2021 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0121-2021

ATENCIÓN: OFICIO AL-CJ-22484-0564-2021. Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos solicita criterio del proyecto de ley tramitado pajo el expediente N.º 22.484: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22, 27 Y 28 DE LA LEY N.º 7509, LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, DE 19 DE JUNIO DE 1995”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0121-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-CJ-22484-0564-2021. Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos solicita criterio del proyecto de ley tramitado pajo el expediente N.º 22.484: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22, 27 Y 28 DE LA LEY N.º 7509, LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, DE 19 DE JUNIO DE 1995”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO AL-CJ-22484-0564-2021. Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos solicita criterio del proyecto de ley tramitado pajo el expediente N.º 22.484: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22, 27 Y 28 DE LA LEY N.º 7509, LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, DE 19 DE JUNIO DE 1995”

SEGUNDO: En los considerandos del proyecto destaca:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 En los últimos años el régimen municipal costarricense ha venido incrementando su nivel de
2 morosidad de forma muy significativa. De acuerdo con la CGR (2014), la morosidad del
3 sector municipal correspondió a un 33% de los recursos puestos al cobro para el año 2014,
4 con proyecciones a aumentar de manera gradual durante los años siguientes.

5 ...

6 Lo anterior genera de manera consecuente una afectación directa en la operatividad de los
7 gobiernos locales, lo cual limita el poder brindar los servicios de calidad y afecta directamente
8 la calidad de vida de los munícipes.

9 ...

10 Ante esta situación, se propone esta iniciativa de ley, que habilitaría a las municipalidades el
11 cobro del impuesto de bienes inmuebles de forma mensual, para fomentar el pago y brindar
12 una facilidad y un mecanismo más a las personas físicas y jurídicas propietarias de bienes
13 inmuebles en el territorio costarricense.

14 Esta iniciativa también procura dotar a los propietarios de bienes inmuebles de nuevos
15 mecanismos que ayuden a incentivar el pago de sus obligaciones tributarias y que se refleje
16 en una buena recaudación en las arcas municipales.

17 El nuevo mecanismo no implica que sea vinculante para las municipalidades, pero sí puede
18 ser potestativo si quisieran implementar el cobro del impuesto de forma mensual, lo que hasta
19 eventualmente podría disminuir la necesidad de recurrir a la figura de arreglos de pago.

20 **TERCERO: El Objeto del proyecto** consiste en aplicar la siguiente reforma, tal cual se
21 transcribe en los artículos del Código Municipal, de la siguiente forma:

22 “ARTÍCULO ÚNICO-Modifíquense los artículos 22, 27 y 28 de la Ley de Impuesto sobre
23 Bienes Inmuebles, Ley N.º 7509, de 19 de junio de 1995, cuyos textos dirán:

24 **Artículo 22- Características del impuesto**

25 El impuesto establecido en esta ley es anual; el período se inicia el 1 de enero y termina el 31
26 de diciembre de cada año calendario. Se determinará sobre el valor de cada inmueble y estará
27 a cargo del sujeto pasivo.

28 El impuesto anual determinado, conforme se dispone en el párrafo anterior, se debe pagar de
29 manera anual, semestral, trimestral o mensual según lo determine cada municipalidad.

30 Los pagos se acreditarán, en primer lugar, a los períodos vencidos.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Si la cuenta está al cobro judicial o en arreglo de pago, el contribuyente puede pagar, también
2 por su orden, las cuotas originadas después del cobro o el arreglo.

3 La falta de cancelación oportuna generará el pago de intereses, que se registrará por lo establecido
4 en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

5 Artículo 27- **Lista de morosos**

6 El valor de las propiedades es público. Cada municipalidad podrá publicar, trimestral o
7 mensualmente, la lista de los contribuyentes que se encuentren en mora.

8 Artículo 28- **Deudas por impuesto territorial**

9 Las deudas por concepto de impuesto territorial constituyen hipoteca legal preferente sobre
10 los respectivos inmuebles, de conformidad con el artículo 79 del Código Municipal.”

11 **POR TANTO:**

12 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
13 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: ALCJ-
14 22484-0564-2021, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres otorga un voto
15 afirmativo para el proyecto de ley tramitado pajo el expediente N.º 22.484: “REFORMA DE
16 LOS ARTÍCULOS 22, 27 Y 28 DE LA LEY N.º 7509, LEY DE IMPUESTO SOBRE
17 BIENES INMUEBLES, DE 19 DE JUNIO DE 1995”. Trasladándose este acuerdo a la
18 Asamblea Legislativa en forma inmediata.

19 Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente,
20 Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de
21 Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **27**
22 **de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento
23 en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo
24 que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un
25 medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con
26 la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al**
27 **conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana
28 Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora.
29 Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este
30 documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por YOXANA DEBORA
STEVENSON SIMPSON
(FIRMA)
Fecha: 2021.09.27
14:11:57 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28
17:42:44 -06'00'

Junior Quirós Chavarria
Secretario

RANDAL
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
RANDAL
ALBERTO BLACK
REID (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28
10:15:57 -06'00'

Randall Black Reid

ESMERALDA
A ALLEN
MORA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
ESMERALDA ALLEN
MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28
10:53:26 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0121-2021 de la
Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1860-28-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0121-2021 de la
Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres
acuerda: Dar por conocido el oficio número ALCJ-22484-0564-2021, y se declare que el
Concejo Municipal de Siquirres otorga un voto afirmativo para el proyecto de ley tramitado
pajo el expediente N.º 22.484: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22, 27 Y 28 DE LA LEY
N.º 7509, LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, DE 19 DE JUNIO DE
1995”. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarria. -----

4.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0122-2021 de la Comisión Permanente de
Asuntos Jurídicos en atención al oficio número CG-047-2021 de la Presidencia de la
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0122-2021

ATENCIÓN: OFICIO CG-047-2021. La Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria
de Gobierno y Administración, solicita el criterio en relación con el proyecto 22.607 “LEY
DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)”.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0122-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: CG-047-2021. La Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, solicita el criterio en relación con el proyecto 22.607 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO CG-047-2021. La Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, solicita el criterio en relación con el proyecto 22.607 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)”.

SEGUNDO: En los considerandos del proyecto destaca:

“...la gran mayoría de las inversiones y la actividad productiva y, por ende, la generación de empleo, siguen concentradas en el Gran Área Metropolitana (GAM), lo que pone en evidencia que el país requiere de instrumentos legales que permitan optimizar la política pública que atienda específicamente las urgencias de las regiones fuera de GAM. Lo cierto es que la disparidad de condiciones de competitividad y el paquete de incentivos existente no han sido suficiente para dinamizar la empleabilidad y la actividad productiva en las regiones fuera de la GAM. Las deficiencias en infraestructura, el ensanchamiento de la brecha educativa y digital, el aumento en los niveles de desempleo y la desarticulación de políticas que permitan



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 crear mayores oportunidades son solamente algunos de los problemas más apremiantes desde
2 hace varias décadas y que han sido una constante que ha golpeado a las zonas rurales del país.
3 Además, el año 2020 trajo consigo la pandemia de salud por COVID 19 que vino a
4 exponenciar más las problemáticas que afrontan las regiones fuera del GAM.

5 ...

6 Las desigualdades en el desarrollo territorial han sido abordadas en diferentes informes del
7 Programa del Estado de la Nación (PEN). Como parte de las “llamadas a la acción”, el
8 Programa ha planteado la necesidad de atacar las brechas territoriales y sectoriales como un
9 elemento central para potenciar el desarrollo humano. La coyuntura global y nacional, obliga
10 a la política pública a priorizar el fomento productivo con perspectiva regional y sectorial para
11 evitar “el agravamiento de problemas que, sin necesariamente precipitar una crisis económica,
12 impidan avances sustantivos en la productividad y la equidad social del país” (PEN, 2019).

13 ...

14 el régimen de zona franca ha sido un instrumento de vital importancia en el desarrollo
15 económico y social de Costa Rica. Los legisladores que suscribimos este proyecto de ley
16 consideramos que las reglas de este régimen deben mantenerse para dar estabilidad jurídica y
17 garantía a los inversionistas. Por lo anterior, esta iniciativa pretende dar mayores
18 oportunidades para incentivar específicamente las inversiones fuera de la GAM.

19 Consecuentemente, es requerido dar un impulso normativo para promover la instalación en
20 las regiones fuera de GAM, tal como lo han hecho otros países como Israel, Irlanda, Polonia
21 y Estados Unidos, y países vecinos y, por ende, competidores más directos como Colombia,
22 El Salvador, Panamá y Chile. Estos países aplican incentivos especiales para aquellas
23 empresas generadoras de empleo en zonas fuera de los centros urbanos.

24 **TERCERO: El Objeto del proyecto** consiste básicamente en

25 Esta iniciativa genera una norma programática de políticas de estado que propicia que el
26 Estado aproveche el régimen de zonas francas para fortalecer polos de desarrollo fuera del
27 Gran Área Metropolitana (GAM); para este efecto creará planes de acción tendentes a generar
28 los servicios, la infraestructura y las condiciones de operación necesarias para impulsar el
29 establecimiento de empresas de zonas francas y la instalación de parques industriales o la
30 modernización de los ya existentes en dichos polos.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **CUARTO: El ámbito de aplicación del Proyecto** de Ley:

2 Las empresas que realicen inversiones nuevas en el país fuera de la Gran Área Metropolitana
3 (GAM), podrán obtener los beneficios que establece la Ley del Régimen de Zona Franca, ley
4 número 7210 y sus reformas, siempre y cuando los proyectos sean nuevos y las empresas
5 interesadas en su desarrollo estén total o parcialmente exentas del impuesto sobre la renta, en
6 los términos regulados por la indicada Ley de Zona Franca.

7 Asimismo, todo lo relativo al procedimiento de ingreso, cumplimiento de obligaciones y
8 demás trámites relacionados con la operación de estas empresas, se regirá por las mismas
9 disposiciones que establece la Ley de Régimen de Zona Franca y sus reformas; por lo que en
10 consecuencia se considerarán para todos los efectos como beneficiarios del Régimen de Zona
11 Franca.

12 **POR TANTO:**

13 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
14 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: CG-
15 047-2021, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres otorga un voto afirmativo al
16 proyecto de ley tramitado bajo el expediente No. 22.607 “LEY DE FORTALECIMIENTO
17 DE LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE
18 INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)”.
19 Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

20 Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del
21 Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual
22 y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha 27 de agosto del año 2021, se procede en forma posterior a
23 la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas
24 digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio
25 tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la
26 sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal**

27 **de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall
28 Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de
29 juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión
30 Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)
Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.09.27
14:14:48 -06'00'
Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28
17:44:54 -06'00'
Junior Quirós Chavarría
Secretario

RANDAL
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28
10:15:04 -06'00'
Randall Black Reid

ESMERAL
DA ALLEN
MORA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28
10:54:10 -06'00'
Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0122-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1861-28-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0122-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número CG- 047-2021, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres otorga un voto afirmativo al proyecto de ley tramitado bajo el expediente No. 22.607 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)”. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0123-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-22589-CPSN-0203-2021. La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0123-2021

ATENCIÓN: OFICIO AL-22589-CPSN-0203-2021. La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico envía para su estudio el proyecto de ley: “REFORMA AL



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO 39 DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA N° 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994”, tramitado bajo el expediente N.º 22589.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



CAJ-CMS-0123-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-22589-CPSN-0203-2021. La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico envía para su estudio el proyecto de ley: “REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA N° 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994”, tramitado bajo el expediente N.º 22589, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO AL-22589-CPSN-0203-2021. La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico envía para su estudio el proyecto de ley: “REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA N° 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994”, tramitado bajo el expediente N.º 22589.

SEGUNDO: El proyecto propone el siguiente texto, el cual se procede a comparar con el texto actual:

TEXTO ACTUAL	TEXTO DEL PROYECTO
Artículo 39º-Naturaleza de la Reserva El Presidente de la República podrá organizar y convocar, con carácter transitorio, a la Reserva de las fuerzas de policía, como cuerpo auxiliar extraordinario, con carácter ad honórem, para atender estados de emergencia o situaciones excepcionales.	Artículo 39- Naturaleza de la Reserva El ministro organizará, con carácter permanente, a la Reserva de las Fuerzas de Policía, como cuerpo auxiliar extraordinario, con carácter “ad honorem”, para atender estados de emergencia, situaciones excepcionales o lugares con mayores índices de criminalidad, orientado a la integración de personas que según sus perfiles, aptitudes y competencias, puedan servir de manera coadyuvante en el ámbito de los cuerpos policiales del país. Rige a partir de su publicación.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

TERCERO: El Objeto del proyecto consiste básicamente en otorgar el poder que originalmente le corresponde al Presente de la República a un ministro, generar esta reserva en forma permanente y no extraordinaria como se contempla en la norma original. Pareciera que concede en exceso los poderes propios de nuestro máximo representante de elección popular a un ministro de nombramiento discrecional del presidente y las fuerzas políticas que ejercen influencia.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: AL-22589-CPSN-0203-2021, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres otorga un **VOTO NEGATIVO** al proyecto de ley: “REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA N° 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994”, tramitado bajo el expediente N.º 22589. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **27 de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.09.27 14:57:41 -05'00'
Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28 17:46:37 -05'00'
Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28 10:14:21 -05'00'
Randall Black Reid

Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28 10:54:56 -05'00'
Esmeralda Allen Mora



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0123-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1862-28-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0123-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número AL- 22589-CPSN-0203-2021, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres otorga un VOTO NEGATIVO al proyecto de ley: “REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA N° 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994”, tramitado bajo el expediente N.º 22589. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0124-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPJN-126-2021 de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0124-2021

ATENCIÓN: OFICIO AL-CPJN-126-2021. La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, solicita criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º 22.449, “REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEL 20 DE MAYO DE 2002”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **CAJ-CMS-0124-2021**

2 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-
3 CPJN-126-2021. La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia,
4 solicita criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º 22.449, “REFORMA DEL
5 ARTÍCULO 24 DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEL 20
6 DE MAYO DE 2002”, procede a dictaminar lo siguiente:

7 **CONSIDERANDO**

8 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO AL-CPJN-126-2021. La
9 Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, solicita criterio sobre el
10 proyecto de Ley, Expediente N.º 22.449, “REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY
11 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEL 20 DE MAYO DE 2002”.

12 **SEGUNDO:** En los considerandos del proyecto destaca:

13 “En el año 2002 fue aprobada, por parte de la Asamblea Legislativa, la Ley General de la
14 Persona Joven, N.º 8261. Esta fue concebida con el objeto de fortalecer de manera integral la
15 legislación, hasta ese entonces existente, en materia de juventud, rezagada con respecto a
16 España, Chile y Alemania, países referentes en legislación y políticas públicas dirigidas al
17 desarrollo integral de la población joven.

18 Esta ley brindó a nuestro país un marco jurídico innovador que aborda las garantías, los
19 derechos y los deberes de los jóvenes desde un enfoque actual e integrador. Asimismo,
20 fortalece la estructura organizativa de la juventud costarricense al constituir el Consejo
21 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, la Red Nacional Consultiva de Personas
22 Jóvenes y los comités cantonales de la persona joven, con el fin de lograr una mayor
23 participación y protagonismo de los jóvenes en la definición de las políticas públicas y las
24 estrategias de atención a las necesidades de este sector.

25 ...

26 Con el objeto de solventar esta necesidad existente en esta materia, la iniciativa de ley crea la
27 facultad de nombrar dentro de cada de municipalidad un enlace municipal que coordinara el
28 desarrollo de los proyectos y su adecuada ejecución a nivel local con el Comité Cantonal de
29 la Persona Joven y con el Consejo de la Persona Joven. Dicho enlace deberá ser un funcionario
30 municipal, el cual tomaría este rol dentro de sus funciones.”



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

TERCERO: Si bien es cierto ya está Comisión avaló un proyecto de ley casi en idéntico sentido, lo cierto es que no existe oposición la iniciativa.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: ALCPJN-126-2021, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene observaciones sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º 22.449, “REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEL 20 DE MAYO DE 2002”. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **27 de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR: Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)
Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.09.27
14:44:38 -06'00'
Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE
LOS ANGELES
QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28
17:48:20 -06'00'
Junior Quirós Chavarría
Secretario

RANDAL
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28
10:13:28 -06'00'
Randall Black Reid

ESMERAL
DA ALLEN
MORA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28
10:55:34 -06'00'
Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0124-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N° 1863-28-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0124-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número ALCPJN-126-2021, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene observaciones sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º 22.449, “REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEL 20 DE MAYO DE 2002”. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0125-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número sin número que suscribe la señora Rosa Miriam Molina Barrios, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0125-2021

ATENCIÓN: OFICIO sin número que suscribe la señora Rosa Miriam Molina Barrios, dirigida a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual en su condición como representante y dueña de Romyri S.A. cedula jurídica 3101294572, y en vista al acuerdo número 4688-16-10-2019 hace entrega de la calle Lin Allen ubicada en Barrio San Rafael frente al salón comunal que va a salir a la línea férrea, adjunta plano de la calle número 7-2273211-2021.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **CAJ-CMS-0125-2021**

2 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: sin
3 número que suscribe la señora Rosa Miriam Molina Barrios, dirigida a los señores del Concejo
4 Municipal de Siquirres, en la cual en su condición como representante y dueña de Romyri
5 S.A. cedula jurídica 3101294572, y en vista al acuerdo número 4688-16-10-2019 hace entrega
6 de la calle Lin Allen ubicada en Barrio San Rafael frente al salón comunal que va a salir a la
7 línea férrea, adjunta plano de la calle número 7-2273211-2021, procede a dictaminar lo
8 siguiente:

9 **CONSIDERANDO**

10 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO sin número que suscribe
11 la señora Rosa Miriam Molina Barrios, dirigida a los señores del Concejo Municipal de
12 Siquirres, en la cual en su condición como representante y dueña de Romyri S.A. cedula
13 jurídica 3101294572, y en vista al acuerdo número 4688-16-10-2019 hace entrega de la calle
14 Lin Allen ubicada en Barrio San Rafael frente al salón comunal que va a salir a la línea férrea,
15 adjunta plano de la calle número 7-2273211-2021.

16 **SEGUNDO:** Considera esta comisión que el oficio objeto de este dictamen ha de ser
17 trasladado a la Junta Vial Cantonal para que proceda como corresponda en ejecución de los
18 acuerdos municipales juntamente con la administración. En todo caso, de requerir algún
19 acuerdo adicional o apoyo del Honorable Concejo Municipal, dicha Junta lo haga saber.

20 **POR TANTO:**

21 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
22 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: sin
23 número que suscribe la señora Rosa Miriam Molina Barrios, dirigida a los señores del Concejo
24 Municipal de Siquirres, en la cual en su condición como representante y dueña de Romyri
25 S.A. cedula jurídica 3101294572, y en vista al acuerdo número 4688-16-10-2019 hace entrega
26 de la calle Lin Allen ubicada en Barrio San Rafael frente al salón comunal que va a salir a la
27 línea férrea, adjunta plano de la calle número 7-2273211-202, se acuerda trasladado a la Junta
28 Vial Cantonal para que proceda como corresponda en ejecución de los acuerdos municipales
29 juntamente con la administración. En todo caso, de requerir algún acuerdo adicional o apoyo
30 del Honorable Concejo Municipal, dicha Junta lo haga saber.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **27 de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA) Fecha: 2021.09.27 14:47:30 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA) Fecha: 2021.09.28 17:49:54 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Fecha: 2021.09.28 10:12:36 -06'00'

Randall Black Reid

Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA) Fecha: 2021.09.28 10:56:14 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0125-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1864-28-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0125-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio sin número que suscribe la señora Rosa Miriam Molina Barrios, dirigida a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual en su condición como representante y dueña de Romyri S.A. cedula jurídica 3101294572, y en vista al acuerdo número 4688-16-10-2019 hace entrega de la calle Lin Allen ubicada en Barrio San Rafael frente al salón comunal que va a salir a la línea férrea, adjunta plano de la calle número 7-2273211-202, se acuerda trasladado a la Junta Vial Cantonal para que proceda como corresponda en ejecución de los acuerdos municipales juntamente con la administración. En todo caso, de requerir algún acuerdo adicional o apoyo del Honorable Concejo Municipal,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

dicha Junta lo haga saber. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0126-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número SMP-1391-2021 que suscribe la Licda. Magally Venegas Vargas/Secretaria Municipal de Pococí, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0126-2021

ATENCIÓN: OFICIO SMP-1391-2021 que suscribe la Licda. Magally Venegas Vargas/Secretaria Municipal de Pococí, dirigida a todos los Concejo Municipales de la Provincia de Limón, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en sesión N°61 Extraordinaria del 11-08-2021, acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta del Reg. Yaslyn Morales Grajales, declarando de interés público y cantonal el proyecto de Zona Franca presentado por el Sr. Manuel Lachner Victory. Solicitan el voto de apoyo de las municipalidades de la Provincia de Limón para que este proyecto se declare de interés Provincial.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0126-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: SMP-1391-2021 que suscribe la Licda. Magally Venegas Vargas/Secretaria Municipal de Pococí, dirigida a todos los Concejo Municipales de la Provincia de Limón, en el cual transcribe el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en sesión N°61 Extraordinaria del 11-
2 08-2021, acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta del Reg. Yaslyn Morales Grajales,
3 declarando de interés público y cantonal el proyecto de Zona Franca presentado por el Sr.
4 Manuel Lachner Victory. Solicitan el voto de apoyo de las municipalidades de la Provincia
5 de Limón para que este proyecto se declare de interés Provincial, procede a dictaminar lo
6 siguiente:

CONSIDERANDO

7
8 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO SMP-1391-2021 que
9 suscribe la Licda. Magally Venegas Vargas/Secretaria Municipal de Pococí, dirigida a todos
10 los Concejo Municipales de la Provincia de Limón, en el cual transcribe el acuerdo tomado
11 por el Concejo Municipal de Pococí en sesión N°61 Extraordinaria del 11-08-2021, acuerdo
12 mediante el cual se aprueba la propuesta del Reg. Yaslyn Morales Grajales, declarando de
13 interés público y cantonal el proyecto de Zona Franca presentado por el Sr. Manuel Lachne
14 Victory. Solicitan el voto de apoyo de las municipalidades de la Provincia de Limón para que
15 este proyecto se declare de interés Provincial.

16 **SEGUNDO:** En consideración a que este tema trasciende las competencias de esta comisión,
17 por revestir intereses políticos y de políticas municipales, se considera oportuno recomendar
18 el archivo del oficio.

POR TANTO:

19
20 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
21 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO:
22 SMP1391-2021, y se ordene su archivo.

23 Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del
24 Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual
25 y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **27 de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior
26 a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas
27 digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio
28 tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la
29 sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal**
30 **de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA) Fecha: 2021.09.27 14:55:35 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA) Fecha: 2021.09.28 17:51:25 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Fecha: 2021.09.28 10:11:43 -06'00'

Randall Black Reid

Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA) Fecha: 2021.09.28 10:56:56 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0126-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1865-28-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0126-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número SMP1391-2021, y se ordene su archivo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0127-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio sin número que suscribe el Lic. Javier Binns Hidalgo, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0127-2021

ATENCIÓN: OFICIO sin número que suscribe el Lic. Javier Binns Hidalgo, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual presenta denuncia formal por la construcción de una rampa, colindante sobre la propiedad de él, sobre el lado sur plano L-0897703-2003 y de la propiedad de la iglesia católica, Ubicada en Barrio La Amelia, supuestamente indica: que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 dicha rampa deja sin cordón de caño, ni alcantarilla para el desagüe de aguas que escurren de
2 la calzada o de la carretera, aporta fotografías.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0127-2021

12 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: sin
13 número que suscribe el Lic. Javier Binns Hidalgo, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres,
14 en la cual presenta denuncia formal por la construcción de una rampa, colindante sobre la
15 propiedad de él, sobre el lado sur plano L-0897703-2003 y de la propiedad de la iglesia
16 católica, Ubicada en Barrio La Amelia, supuestamente indica: que dicha rampa deja sin
17 cordón de caño, ni alcantarilla para el desagüe de aguas que escurren de la calzada o de la
18 carretera, aporta fotografías, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

20 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO sin número que suscribe
21 el Lic. Javier Binns Hidalgo, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual presenta
22 denuncia formal por la construcción de una rampa, colindante sobre la propiedad de él, sobre
23 el lado sur plano L-0897703-2003 y de la propiedad de la iglesia católica, Ubicada en Barrio
24 La Amelia, supuestamente indica: que dicha rampa deja sin cordón de caño, ni alcantarilla
25 para el desagüe de aguas que escurren de la calzada o de la carretera, aporta fotografías.

26 **SEGUNDO:** Este es un asunto del cual es competencia de la Junta Vial Cantonal de la
27 Municipalidad de Siquirres y su Unidad Técnica. Por lo cual es de vital importancia que este
28 aspecto se le aclare al gestionante.

29 **TERCERO:** La Junta y su Unidad Técnica cuentan con el equipo técnico profesional para
30 asumir este tipo de gestiones, sumado a que legalmente les corresponde a ellos únicamente su



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 conocimiento, por lo cual se le advierte al gestionante que procure por economía municipal
2 recurrir a las instancias correspondientes.

3 **CUARTO:** Se observa que esta gestión se le trasladó vía correo electrónico sin permiso
4 previo del Concejo al señor Marlon Hidalgo, el cual no es parte, y se extralimita el principio
5 de publicidad por cuanto el acuerdo que traslada el asunto es para la Licda. Alba Iris Recio
6 Asesora Legal de la Junta Vial Cantonal y a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,
7 por lo cual al parecer se está interrumpiendo el debido proceder por parte interna de la
8 municipalidad en el traslado de asuntos a personas ajenas a la municipalidad y a lo acordado
9 por el Concejo Municipal, en desacato a ésta. Estamos entendidos que las personas que forman
10 parte del Concejo, su personal de apoyo y en general todas las personas deben de ajustarse al
11 acto administrativo que ordena o propone dichos acuerdos y no ejecutar, más o menos del
12 contenido que contemplan.

13 **POR TANTO:**

14 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
15 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: 1. Se dé por conocido el oficio que
16 suscribe el Lic. Javier Binns Hidalgo, y procédase a solicitar un informe a la Junta Vial
17 Cantonal. 2. Tomar las medidas correspondientes que garantice la seguridad jurídica de las
18 competencias y funciones del Concejo Municipal y sus comisiones de trabajo.

19 Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del
20 Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la
21 modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **27 de agosto del año 2021**, se
22 procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus
23 integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que
24 tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y
25 hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado**
26 **y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS**

27 **A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda
28 Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que
29 este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión
30 Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)
Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.09.27
14:07:44 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28
17:12:55 -06'00'

Junior Quirós Chavarria
Secretario

RANDAL
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28
10:10:48 -06'00'

Randal Black Reid

ESMERAL
DA ALLEN
MORA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28
10:57:34 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0127-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1866-28-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0127-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio que suscribe el Lic. Javier Binns Hidalgo, y procédase a solicitar un informe a la Junta Vial Cantonal. 2. Tomar las medidas correspondientes que garantice la seguridad jurídica de las competencias y funciones del Concejo Municipal y sus comisiones de trabajo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarria. -----

10.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0128-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio sin número que suscribe el Lic. Javier Binns Hidalgo, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0128-2021

ATENCIÓN: OFICIO sin número que suscribe el Lic. Javier Binns Hidalgo, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, el cual manifiesta que presenta denuncia formal contra informe del Arq. Ramírez, número CDCU 2021-165, y contra lo resuelto tanto por el alcalde municipal y la Comisión de Jurídicos, por envió de aguas jabonosas por parte de vecinos del Barrio La Amelia amparado al oficio DI-162-2021 del inspector Municipal.

PRIMERA LEGISLATURA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0128-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: sin número que suscribe el Lic. Javier Binns Hidalgo, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, el cual manifiesta que presenta denuncia formal contra informe del Arq. Ramírez, número CDCU2021-165, y contra lo resuelto tanto por el alcalde municipal y la Comisión de Jurídicos, por envió de aguas jabonosas por parte de vecinos del Barrio La Amelia amparado al oficio DI-162-2021 del inspector Municipal, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO sin número que suscribe el Lic. Javier Binns Hidalgo, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, el cual manifiesta que presenta denuncia formal contra informe del Arq. Ramírez, número CDCU 2021-165, y contra lo resuelto tanto por el alcalde municipal y la Comisión de Jurídicos, por envió de aguas jabonosas por parte de vecinos del Barrio La Amelia amparado al oficio DI-162-2021 del inspector Municipal.

SEGUNDO: El recurrente indica en oficio referido lo siguiente:

1. Indica que según inspección realizada por el inspector Municipal Erick Matamoros Gutiérrez y según Oficio DI-162-2021 en el punto 5, señala que los vecinos envían aguas jabonosas a los predios vecinales y detallo textualmente "Sin embargo la aguas que se observan en esta Zona afectada, provenientes de varias viviendas de los vecinos denunciantes, son aguas servidas, debido a que se observa la coloración típica de jabón, junto con residuos de comidas". Todas las propiedades en referencia están al costado Sur de la escuela La Amelia. 2. En el informe emitido por el Arquitecto CDCU 2021-165 no hace referencia el arquitecto Ramírez Ruiz, sobre dicho problema por lo que su informe es deficiente y elaborado de mala fe hacia mi persona, pues como se detalló son aguas jabonosas, debió este señalar en su informe para que tanto la administración como



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 el Consejo Municipal tomaran las medidas urgentes contra los vecinos denunciantes.
2 Hace referencia a que lo que procede es que los vecinos deben construir drenajes para
3 dichas aguas residuales y no vertidas hacia los vecinos ni al alcantarillado pluvial. 3.
4 Denuncia el mal intencionado del informe del señor Ramírez Ruiz, por lo que solicita se
5 proceda a notificar de suma urgencia a los vecinos para que eliminen estos vertederos
6 de aguas jabonosas y confeccionen los drenajes con forme a Derecho. 4. Por el envío de
7 aguas jabonosas por parte de vecinos del Barrio La Amelia, amparado al OFICIO DI-
8 162-2021 Ramírez Ruiz realiza su informe omitiendo el punto quinto como
9 responsabilidad de malos actos vecinales; se da muy probable por asuntos meramente
10 políticos pues uno de los vecinos que envían agua jabonosa a los predios vecinales una
11 es la madre de la presidenta de la asamblea legislativa. 5. Indica que estas aguas se
12 estancan en una propiedad, que efectivamente es de mi hermana Luisa y se genera una
13 laguna sin salida en dicha propiedad, provocando esto malos olores, zancudos y todo lo
14 que pueda generar unas aguas residuales estancadas. 6. Indica que ésta administración
15 debe asumir responsabilidad pues tienen conocimiento del informe del Inspector y
16 lamentablemente usted señor Alcalde y este Consejo solo se basó en lo indicado por el señor
17 Álvaro Ramírez Ruiz y no se preocupó por el informe de campo donde se indica dichas
18 anomalías y que se encuentra en el expediente Municipal.
19 Finalmente solicita que se actúe con suma urgencia a notificar a los vecinos y buscar que estas
20 aguas residuales no sigan siendo expuestas como hasta el momento. Y también solicita se
21 realice el procedimiento disciplinario como corresponde a los responsables y se notifique al
22 señor Alcalde Municipal. Aporta como pruebas: Expediente municipal 2807; Resolución
23 municipal CDCU2021-165. Y el OFICIO DI -162-2021; Fotografías de las aguas residuales
24 enviadas a mi terreno y que escurren a otros vecinos.
25 **TERCERO:** Esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene una naturaleza
26 consultiva y permanente para hacia el Concejo Municipal, no obstante, sus dictámenes no son
27 actos administrativos ejecutivos, ya que sirven de criterio técnico para la adopción de
28 acuerdos, de quien si emana la voluntad municipal desde el Órgano Colegiado denominado
29 Concejo Municipal, como superior jerárquico supremo de la Municipalidad. Lo que se
30 combate promedio del régimen recursivo son los acuerdos municipales, no los dictámenes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 como tal.

2 **CUARTO:** Esta comisión ante lo enunciado por el solicitante, no puede avalarlo en cuanto
3 a la apertura de procedimientos disciplinarios contra funcionarios que dependen de la Alcaldía
4 Municipal, ni siquiera existe prueba que determine algún grado de responsabilidad al
5 funcionario que se le indilga; el perjuicio o daño causado.

6 **QUINTO:** Se le aconseja al solicitante que se haga asesorar por un profesional en la materia,
7 que le determine la forma y el fondo de los procedimientos administrativos municipales, de
8 forma tal que pueda acceder a ellos sin yerros, y que le determine que competencias son
9 propias del Concejo Municipal y cuales son propias de la Alcaldía, y a su vez dentro de la
10 administración determinar cuál acto administrativo está combatiendo; por cuanto de la
11 narración de hechos, en apariencia está defendiendo intereses generales sin que sea parte
12 acreditada en su relato. Se especifica más: el quejoso no acredita una legitimación en cuanto
13 a los extremos de sus reclamos, más que una apariencia de familiaridad con alguna de las
14 personas que poseen terrenos en la zona.

15 **POR TANTO:**

16 Los suscritos regidores, encontramos -ausencia de acto administrativo firme que cause daño
17 al suscribiente del oficio; -no existe interposición de recurso alguno sobre el cual sea
18 componente el Concejo Municipal a resolver; -existe una evidente falta de legitimación del
19 suscribiente ante la ausencia de daño a sus intereses legítimos o derechos subjetivos; -así
20 como la inexistencia de daño a su patrimonio. Por lo tanto: recomendamos al Concejo
21 Municipal, tome un acuerdo, en el cual se rechacen las pretensiones del suscribiente Javier
22 Binns Hidalgo, para lo cual se comisiona a la Secretaría Municipal para su notificación al
23 medio indicado en la nota.

24 Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del
25 Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual
26 y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **27 de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior
27 a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas
28 digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio
29 tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la
30 sesión. Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

siguiente forma: VOTOS A FAVOR: Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA) Fecha: 2021.09.28 15:31:01 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA) Fecha: 2021.09.28 17:54:41 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Fecha: 2021.09.28 10:09:48 -06'00'

Randall Black Reid

Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA) Fecha: 2021.09.28 10:58:34 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0128-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1867-28-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0128-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Rechazar las pretensiones del suscribiente Javier Binns Hidalgo, para lo cual se comisiona a la Secretaría Municipal para su notificación al medio indicado en la nota. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VI.

Moción.

1.-Moción presentada por el Sra. Yoxana Stevenson Simpson/Vicepresidenta del Concejo Municipal de Siquirres y regidora propietaria, que textualmente cita: -----

Moción Aprobación de ajuste Liquidación de Compromisos Presupuestarios de Recursos Financieros del período 2020

CONSIDERANDO

Primero. El artículo 4 del Código Municipal establece que la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.

Segundo. El artículo 13 en su inciso b) del Código Municipal, establece como atribuciones del Concejo: Acordar los presupuestos y sus respectivas variaciones.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Tercero:** El artículo 116 del Código Municipal, establece: “Los compromisos efectivamente
2 adquiridos que queden pendientes del período que termina pueden liquidarse o reconocerse
3 dentro de un término de seis meses, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo
4 presupuesto vigente”.

5 **Cuarto:** La Municipalidad de Siquirres ha remitido a la Contraloría General de la República
6 la solicitud de aprobación del presupuesto extraordinario 03-2021.

7 **Quinto:** La Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-LOC-0826 del 22 de
8 Setiembre del año en curso, indicó a la administración municipal:

9 “La Contraloría General procedió a revisar la información que esa entidad incorporó en el
10 Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto (SIPP), sobre informe de liquidación
11 presupuestaria del periodo 2020 consecutivo N.º 2 y sus documentos adjuntos. Sobre el
12 particular se determinó que existe discrepancia entre la información detallada en formulario
13 sobre la liquidación de compromisos y determinación del superávit, y el formulario sobre el
14 ajuste del informe de liquidación presupuestaria del periodo antes citado; lo anterior, de
15 acuerdo a la información aprobada por el concejo municipal de ese ayuntamiento en sesión
16 ordinaria N.º 63 de fecha del 23 de julio de 2021 en su artículo VI, inciso 3), acuerdo N.º
17 1603; situación que imposibilita al Órgano Contralor a realizar el proceso de análisis.

18 En razón de lo anterior, sírvanse a incorporar en el Sistema de Información sobre Planes y
19 Presupuesto el informe denominado Liquidación presupuestaria bajo el consecutivo
20 correspondiente, en las secciones de ingresos y de gastos habilitados para ese fin, así como
21 adjuntar la información que corresponda conforme lo señalado en las Indicaciones para la
22 remisión a la Contraloría General de la República de la información referente a la gestión
23 física y financiera institucional”.

24 **Sexto:** El Alcalde Municipal mediante el oficio número DA-0700-2021 del 27 de Setiembre
25 2021, para atender a lo solicitado en el oficio del órgano Contralor: DFOE-LOC-0826 a la
26 administración municipal, remite el formulario N°1 Liquidación de compromisos y
27 determinación del superávit de compromiso total, formulario N°2 Liquidación de
28 compromisos resumen general, formulario N°3 Liquidación de compromisos programa N°1,
29 programa N°2, programa N°3, y ajuste de liquidación del Presupuesto del Año 2020,
30 documentos los cuales fueron preparados por el departamento de Contabilidad Municipal a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

través de la Licda. Sandra Vargas Fernández, y firmados por el Lic. Kendral Allen Maitland en atención a los ajustes de forma que requirieron dichos formularios.

POR TANTO:

En atención al principio de eficiencia y eficacia que debe imperar en la Administración Pública y con base a la urgencia que existe de generar en el menor tiempo posible mayores obras de impacto en el Cantón de Siquirres; se presenta la siguiente moción:

Se aprueba el ajuste de Liquidación de Compromisos presupuestarios correspondiente del período económico del 2020, así como sus respectivos anexos, dispensándolo del trámite de Comisión, según se establece en el Artículo 44 del Código Municipal.

Tomando el acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28 14:40:42 -06'00'

Regidora
Yoxana Stevenson Simpson

Presidente Black Reid: Somete a votación la moción. -----

ACUERDO N° 1868-28-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por la Sra. Yoxana Stevenson Simpson Vicepresidenta del Concejo Municipal de Siquirres y regidora propietaria, y en atención al principio de eficiencia y eficacia que debe imperar en la Administración Pública y con base a la urgencia que existe de generar en el menor tiempo posible mayores obras de impacto en el Cantón de Siquirres; el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el ajuste de Liquidación de Compromisos presupuestarios correspondiente del período económico del 2020, así como sus respectivos anexos. Se dispensa trámite de Comisión, según se establece en el Artículo 44 del Código Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Se inserta textualmente el ajuste de la Liquidación de Compromisos Presupuestarios de Recursos financiero del periodo 2020. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	ANEXO No 1		
2	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES		
3	AJUSTE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020		
4	En colonias		
5		PRESUPUESTO	REAL ¹
6	INGRESOS	6 043 474 949,84	6 043 474 949,84
7		PRESUPUESTO	REAL ¹
8	GASTOS	5 047 273 775,15	5 228 107 208,84
9	SALDO TOTAL		815 367 741,00
10	Más:	0,00	
11	Notas de crédito sin contabilizar 20xx	0,00	
12	Menos:	0,00	
13	Notas de débito sin registrar 20xx	0,00	
14	SUPERÁVIT / DÉFICIT		815 367 741,00
15	Menos: Salidos con destino específico		1 185 019 752,52
16	SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-113 150 771,42
17	DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		
18			1 185 019 752,52
19	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	6 277 113,82	
20	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	31 911,82	
21	Juntas de educación, 10% Impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	87 234 404,69	
22	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4 747 382,16	
23	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	259 838 865,88	
24	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	2 034 396,89	
25	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	7 115 805,11	
26	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-03	84 879,10	
27	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	1 805 404,19	
28	Comité Cantonal de Deportes	12 772 694,92	
29	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	37 145 515,82	
30	Fondo Ley de Instalación de Estacionamientos (Parquímetros) N°3590	41 039 725,05	
31	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	4 233 320,65	
32	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	3 433 007,15	
33	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	20 732 348,66	
34	Timbres Pro Parques Nacionales	2 080 500,00	
35	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	8 311 367,95	
36	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al barano"	253 393 407,80	
37	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N°8114	181 162 695,67	
38	Proyectos y programas para la Persona Joven	13 346 146,68	
39	Fondo contratos MQPT	1 467,25	
40	Fondo Aseo de Vías	41 659 932,11	
41	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	25 225 386,39	
42	Fondo recolección de basuras	259 576,00	
43	Fondo Cementerio	17 000,00	
44	Saldo de partidas específicas	106 076 672,84	
45	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	6 409 126,95	
46	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	1 224 393,69	
47	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	579 384,51	
48	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	10 308 423,21	
49	Compra Terreno Mantos Acuíferos - Ley 7313	8 267 125,27	
50	Compra Terreno Plaza Belarria	22 925,52	
51	Aporte JAPDEVA - Construcción Polideportivo Siquirres	183,59	
52	Aporte IFAM - Construcción Polideportivo	370 612,18	
53	Construcción Relleno Sanitario - Ley 7313	57 347 650,29	
54	Donación para Fuerza Pública	317 793,36	
55	Construcción Plaza Sikares 1911	1 070 230,00	
56	Convenio Corbama-Municipalidad	67 085,60	
57	Convenio ICCOER- Municipalidad Polideportivo	18 434 899,56	
58	Concepto específico		
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

FORMULARIO N° 1	
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	
LIQUIDACION DE COMPROMISOS Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE COMPROMISO TOTAL	
Resumen General	
Compromisos al 31-12-2020	1 115 084 619,38
Menos:	
Compromisos pagados al 30/06/2021	934 251 185,69
Igual:	
Superávit de compromisos	180 833 433,69
Superávit Específico	177 308 722,61
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	-116 675 482,50
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT COMPROMISOS	3 524 711,08
SUPERAVIT TOTAL	
Superávit al 31-12-2020	1 112 876 657,20
Más:	
Construcción Plaza Sikiare 1911	1 070 230,00
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	3 755 524,29
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 75% Ley N° 7729	18 224 392,11
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	38 266 247,72
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	56 937 420,86
Convenio Cortana-Municipalidad	67 085,60
Fondo recolección de basura	259 576,00
Fondo Aseo de Vías	849 046,39
Fondo Cementerio	17 000,00
Timbres Pro Parques Nacionales	2 080 500,00
Convenio IODER- Municipalidad Polideportivo	18 434 049,35
Construcción Relleno Sanitario - Ley 7313	37 347 650,29
Superávit de compromisos	177 308 722,61
Igual:	
Superávit Total	1 290 185 379,81
Superávit Libre/Déficit	(113 150 771,42)
Superávit Específico	1 177 034 608,39
Licdo. Mangell Mc Lean Villalobos	
Nombre del Alcalde Municipal	
Firma del Alcalde Municipal	
Licda. Sandra Vargas Fernandez	
Nombre funcionario responsable	
proceso de liquidación presupuestaria	
Firma	
13/7/2021	
Fecha	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES LIQUIDACION DE COMPROMISOS RESUMEN GENERAL				
Partida	Compromisos al 31-12-2020	Compromisos pagados al 30-06-2021	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
Remuneraciones	25 317 270,58	18 198 728,23	0,00	7 118 542,35
				0,00
Servicios	147 460 198,10	124 716 640,98	1 500 000,00	21 243 557,12
				0,00
Materiales y Suministros	87 354 388,83	81 307 188,21	405 000,00	5 642 200,62
				0,00
Bienes Duraderos	840 524 648,39	706 734 628,27	550 000,00	133 240 020,12
				0,00
Transferencias Corrientes	14 428 113,48	3 294 000,00	0,00	11 134 113,48
				0,00
Transferencias Capital	0,00	0,00		0,00
				0,00
Amortización	0,00	0,00		0,00
				0,00
	1 115 084 619,38	934 251 185,69	2 455 000,00	178 378 433,69



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES LIQUIDACION DE COMPROMISOS PROGRAMA N° 1							
Programa	Orden	Detalle De Documento	Objetivo del Egreso	Código Presupuestario	Pagado	Saldo de Compromiso	Origen De Los Recursos
	377	2020LA-00005-01	REPARACIONES INDETERMINADAS UTOSA	5.01.01.15.1.00.05	\$105 710.00	\$0.00	DEPOSITO DE BASURA
				5.01.01.15.1.04.02	\$10 410.00	\$0.00	
				5.01.01.15.2.01.01	\$29 860.00	\$0.00	
	342	2020-00209-01	COMPRA PROD LIMPIEZA AUDITORIA	5.01.02.2.00.03	\$171 950.00	\$0.00	PATENTES
	338	2019CD-000131-01	COMPRA UTILES OFICINA AUDITORIA	5.01.02.2.00.03	\$3 122.97	\$0.00	PATENTES
				5.01.02.2.00.03	\$3 122.97	\$0.00	
				5.01.02.2.00.03	\$1 245.94	\$0.00	
				5.01.02.2.00.03	\$3 122.97	\$0.00	
				5.01.02.2.00.03	\$3 122.97	\$0.00	
				5.01.02.2.00.03	\$3 122.97	\$0.00	
				5.01.02.2.00.03	\$4 088.70	\$0.00	
				5.01.02.2.00.07	\$5 719.50	\$0.00	
				5.01.02.2.00.01	\$2 654.75	\$0.00	
				5.01.02.2.00.01	\$2 654.75	\$0.00	
				5.01.02.2.00.01	\$3 394.35	\$0.00	
				5.01.02.2.00.01	\$1 636.25	\$0.00	
				5.01.02.2.00.01	\$1 340.70	\$0.00	
				5.01.02.2.00.01	\$1 340.70	\$0.00	
				5.01.02.2.00.01	\$1 570.00	\$0.00	
				5.01.02.2.00.01	\$740.00	\$0.00	
				5.01.02.2.00.01	\$1 200.57	\$0.00	
				5.01.02.2.00.01	\$147.11	\$0.00	
				5.01.02.2.00.01	\$1 457.58	\$0.00	
				5.01.02.2.00.00	\$3 254.88	\$0.00	
	368	2020CD-000172-01	COMPRA DE ASTAS Y SU BASE PARA BANDERAS CONCEJO MUNICIPAL	5.01.01.15.2.00.00	\$67 730.00	\$0.00	PATENTES
	418	2020CD-000167-01	COMPRA REFRIGERIOS PARA DIAS 04-01-2021 Y 05-01-2021	5.01.01.15.2.02.03	\$240 000.00	\$0.00	PATENTES
	415	2020CD-000188-01	SERVICIO ALIMENTACION PARA CAPACITACION MCTNACIONAL Y PLAN DE TRABAJO 2021 EL 04-01-2021	5.01.01.15.1.07.01	\$402 000.00	\$0.00	PATENTES
	417	2020CD-000185-01	COMPRA EQUIPO Y ARTICULOS DE OFICINA PARA EL DAF	5.01.01.15.2.00.01	\$19 100.00	\$0.00	Ley 7313
				5.01.01.15.0.01.04	\$395 100.00	\$0.00	
				5.01.01.15.2.00.01	\$2 520.00	\$0.00	
				5.01.01.15.2.00.03	\$23 800.00	\$0.00	
				5.01.01.15.2.04.02	\$75 560.00	\$0.00	
				5.01.01.15.2.00.03	\$9 500.00	\$0.00	
				5.01.01.15.0.01.03	\$906 800.00	\$0.00	
	368	2020CD-000185-01	COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO VARIO DE OFICINA PARA EL DFTO AUDITORIA	5.01.02.2.00.01	\$2 750.00	\$0.00	PATENTES
				5.01.02.2.00.04	\$9 750.00	\$0.00	
				5.01.02.2.00.03	\$59 800.00	\$0.00	
				5.01.02.2.00.04	\$1 000 000.00	\$0.00	
				5.01.02.2.00.03	\$42 125.00	\$0.00	
				5.01.02.2.00.04	\$19 700.00	\$0.00	
				5.01.02.2.00.04	\$5 150.00	\$0.00	
				5.01.02.2.00.01	\$10 725.00	\$0.00	
				5.01.02.2.00.01	\$34 000.00	\$0.00	
				5.01.02.2.00.00	\$19 000.00	\$0.00	
	378	2020LA-00000-01	REPARACIONES INDETERMINADAS UTOSA Y ADMINISTRACION	5.01.01.15.1.00.05	\$3 400.00	\$0.00	DEPOSITO DE BASURA
	370	2019CD-000131-01	COMPRA DE SUMINISTROS PARA EL DFTO AUDITORIA	5.01.02.2.00.00	\$11 000.00	\$0.00	PATENTES
				5.01.02.2.00.01	\$3 300.00	\$0.00	
				5.01.02.2.00.03	\$3 600.00	\$0.00	
	216	2019CD-000749-01	SERVICIOS GESTION Y APOYO NOTIFICADOR VI PRORROGA CONTRATO 17-2019 OFICIO OC-000-2020	5.01.05.10.1.04.00	\$1 325 250.00	\$0.00	PATENTES
	347	2020CD-000098-01	SERVICIO DESARROLLO SISTEMA INFORMATICOS DE PRORROGA OFICIO 071-000-2020	5.01.05.10.1.04.05	\$126 375.00	\$0.00	PATENTES
	348	2020CD-000113-01	SERVICIOS SOPORTE TECNICO EN TI IV PRORROGA OFICIO 071-000-2020	5.01.05.10.1.04.05	\$504 300.00	\$0.00	PATENTES
	307	2020CD-00034-01	I PRORROGA CONTRATO 090-2019	5.01.01.15.1.04.00	\$0.00	\$308 071.00	PATENTES
	151	2019CD-000131-01	COMPRA SUMINISTROS OFICINA SEGUN DEMANDA	5.01.01.15.2.01.04	\$31 050.01	\$0.00	PATENTES
				5.01.01.15.2.00.01	\$204 034.79	\$0.00	PATENTES
				5.01.01.15.2.00.03	\$215 869.83	\$0.00	PATENTES
				5.01.01.15.2.00.00	\$0.00	\$0.00	PATENTES
				5.01.01.15.0.01.04	\$0.00	\$0.00	PATENTES
	422	2019CD-000131-01	COMPRA SUMINISTROS DE OFICINA POR DEMANDA	5.01.01.15.2.00.01	\$0.00	\$23 395.18	PATENTES
				5.01.01.15.2.00.03	\$399 810.70	\$00.00	
				5.01.01.15.2.00.00	\$10 141.10	\$007 032.00	
	423	2019CD-000131-01	COMPRA SUMINISTROS DE OFICINA POR DEMANDA	5.01.01.15.2.00.03	\$0.00	\$168 181.30	PATENTES
				5.01.01.15.2.00.00	\$0.00	\$007 074.11	
	421	2020CD-000193-01	COMPRA SUMINISTROS Y ARTICULOS DESDE DEPTO DE TI DESDE OFICIO 071-000-2020	5.01.01.15.2.03.04	\$56 930.00	\$0.00	Ley 7313
	221	2020LA-000005-01	MANT PREVENTIVO UNIDADES SIN BASE, BARRA, SUMERO	5.01.01.15.1.00.05	\$570 800.00	\$0.00	PATENTES
				5.01.01.15.2.04.02	\$350 300.00	\$0.00	
						\$0.00	
	-	2020CD-000107-01	COMPRA DE OBRAS, CONSTRUCCION DE OBRA DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUAS DE LA UTOSA	5.01.05.15.1.00.01	\$0.00	\$300 000.00	Potentes Municipales
	-	2020CD-000108-01	Compra de Area Acordada para la Municipalidad de Siquirres	5.01.05.15.1.00.01	\$2 040 000.00	\$0.00	Potentes Municipales
			Actividades de cooperacion	5.01.05.15.1.07.01	\$1 518 000.00	\$0.00	
			Varios	5.01.05.15.1.05.01	\$35 070.00	\$0.00	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES LIQUIDACION DE COMPROMISOS								
PROGRAMA N° 2								
Programa	Código	Detalle De Documento	Objeto del Gasto	Código Presupuestario	Pagado	Saldo de Compromiso	Origen De Los Recursos	
1	1	210	20000-0000-01-01	COMPRA IMPLEMENTOS EPIS SANAMENTALES AMBIENTALES	5.02.02.1.01.01	1237.850.00	00.00	Ley 7291
2	442	20000-0000-01-01	NO PRODIGA CONTRATO N°00000-02-01	5.02.02.1.01.01	81.183.450.00	00.00	00	
3	443	20000-0000-01-01	NO PRODIGA CONTRATO N°00000-02-01	5.02.02.1.01.01	820.000.00	00.00	DEPOSITO DE BASURA	
4	107	20000-0000-01-01	REPARACIONES INTERMEDIAS UTOGA	5.02.02.1.01.01	2360.000.00	00.00	RECOLECCION BASURA	
5	389	20000-0000-01-01	REPARACION CAMARAJE TAMBIS Y REPARACION BOMPER EQUIPO RECOLECTOR IMP-00	5.02.02.1.01.01	8433.250.00	00.00	DEPOSITO DE BASURA	
6	389	20000-0000-01-01	REPARACION CAMARAJE TAMBIS Y REPARACION BOMPER EQUIPO RECOLECTOR IMP-00	5.02.02.1.01.01	82.387.350.00	00.00	RECOLECCION BASURA	
7	381	20000-0000-01-01	COMPRA IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS VARIOS UTOGA	5.02.02.1.01.01	2300.000.00	00.00	Ley 7291	
8	382	20000-0000-01-01	COMPRA IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS VARIOS UTOGA	5.02.02.1.01.01	81.379.370.00	00.00	AREO DE VIAO	
9	382	20000-0000-01-01	COMPRA IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS VARIOS UTOGA	5.02.02.1.01.01	2350.000.00	00.00	RECOLECCION BASURA	
10	384	20000-0000-01-01	DECORACION Y EMBELLECIMIENTO CASCO CENTRAL SIQUIRRAS	5.02.02.1.01.01	84.800.000.00	00.00	RECOLECCION BASURA	
11	385	20000-0000-01-01	MANT. DE 400 Y 4100 HRS SIRETORY SIRETORY	5.02.02.1.01.01	82.491.470.00	00.00	RECOLECCION BASURA	
12	387	20000-0000-01-01	COMPRA UNIFORMES UTOGA	5.02.02.1.01.01	81.187.000.00	00.00	RECOLECCION BASURA	
13	383	20000-0000-01-01	SEVA VITROSOLUS PRESENT PROPIETA PLAN REGULADOR	5.02.02.1.01.01	4750.000.00	00.00	Ley 7291	
14	381	20000-0000-01-01	COMPRA LANTAS FLOTILLA VEHICULAR	5.02.02.1.01.01	81.333.000.00	00.00	Ley 7291	
15	381	20000-0000-01-01	COMPRA DE GAS PROP. DEMARRA CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	4270.400.00	00.00	CECOSI	
16	411	20000-0000-01-01	SERVICIO ALIMENTACION PARA CAPACITACION MOTIVACIONAL Y PLAN DE TRABAJO 2021 EL 24-01-2021	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
17	412	20000-0000-01-01	FINAO-SERVICIO ALQUILER DE 8 CENTROS DE IMPRESION MULTIFUNCIONALES, 17 ESQUEMAS DE COMPUTO Y 4 PORTATILES	5.02.02.1.01.01	404.000.00	00.00	Ley 7291	
18	412	20000-0000-01-01	FINAO-SERVICIO ALQUILER DE 8 CENTROS DE IMPRESION MULTIFUNCIONALES, 17 ESQUEMAS DE COMPUTO Y 4 PORTATILES	5.02.14.02.1.01.01	4200.704.11	00.00	CECOSI	
19	415	20000-0000-01-01	COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA POLICIA MUNICIPAL	5.02.14.02.1.01.01	81.040.000.00	00.00	Ley 7291	
20	417	20000-0000-01-01	COMPRA EQUIPO Y ARTICULOS DE OFICINA PARA EL SIV	5.02.14.02.1.01.01	200.000.00	00.00	Ley 7291	
21	389	20000-0000-01-01	COMPRA DE LANTAS PARA EQUIPOS RECOLECTORES M. BSA-BOMBO-DAMPUS	5.02.02.1.01.01	82.000.000.00	00.00	Ley 7291	
22	345	20000-0000-01-01	COMPRA DE ALERE ACCIONADO PORTATIL PARA CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	40.00	8232.040.00	CECOSI	
23	346	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	40.00	800.000.00	CECOSI	
24	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
25	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
26	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
27	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
28	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
29	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
30	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
31	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
32	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
33	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
34	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
35	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
36	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
37	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
38	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
39	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
40	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
41	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
42	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
43	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
44	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
45	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
46	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
47	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
48	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
49	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
50	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
51	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
52	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
53	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
54	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
55	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
56	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
57	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
58	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
59	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
60	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
61	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
62	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
63	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
64	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
65	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
66	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
67	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
68	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
69	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
70	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
71	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
72	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
73	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
74	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
75	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
76	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
77	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
78	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
79	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
80	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
81	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
82	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
83	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
84	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
85	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
86	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
87	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
88	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
89	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
90	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
91	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
92	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
93	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
94	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
95	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
96	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
97	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
98	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
99	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
100	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.01.01	800.000.00	00.00	CECOSI	
101	389	20000-0000-01-01	COMPRA SUMINISTROS PARA EL CECOSI	5.02.14.02.1.				

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE SQUIRRES						
LIQUIDACION DE COMPROMISOS						
PROGRAMA N° 3						
Programa	Orden	Detalle De Documento	Objetivo del Egreso	Código Proyectual	Pagado	Saldo de Compromiso
II	365	2023LA-000096-01	REPARACION CAMION JCB SM6015 Y REPARACION BUMPER EQUIPO RECOLECTOR SM7108	5.03.02.01.1.04.00	\$1 009 100,00	\$0,00
II	361	2020CD-000102-01	COMPRA IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS VARIOS UTGSA	5.03.02.01.1.04.01	\$782 500,00	\$0,00
II	360	2020CD-000103-01	COMPRA IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS VARIOS UTGSA	5.03.02.01.1.04.01	\$170 000,00	\$0,00
II	373	2023LA-000010-01	COMPRA TUBERIA DE CONCRETO PARA COMUNIDADES CANTON SQUIRES	5.03.02.01.1.05.02	\$41 190 510,00	\$0,00
II	306	2020CD-000008-01	COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO BAJO LA MODALIDAD SEGUN DEMANDA	5.03.02.01.1.04.00	\$3 277 770,00	\$0,00
II	408	2020CD-000192-01	MODIFICACION UNILATERAL, CONSTRUCCION PARADAS	5.03.02.01.1.02.00.03	\$0 250 000,00	\$0,00
II	419	2023LA-000025-01	CONSTRUCCION ACERAS, MEJORAMIENTO URSANO BARRIO EL MANGAL	5.03.02.01.1.02.00.03	\$9 990 200,00	\$0,00
II	412	2020CD-000102-01	MODIFICACION UNILATERAL, CONSTRUCCION PARADAS	5.03.02.01.1.04.00	\$182 100,00	\$0,00
II	400	2023LA-000010-01	COMPRA ALICANTARILLAS PARA COLGAR EN CAMINO, ADI SIN ISORO DE PASADIA	5.03.02.01.1.02.00.17	\$099 390,00	\$0,00
II	360	2023LA-000006-01	MANT PREVENT SUMIN, PRECALIFICACION PARA EL SERVICIO DE MANT MAQUINARIA Y VEHICULOS	5.03.02.01.2.01.01	\$18 000,00	\$0,00
II	376	2023LA-000006-01	REPARACION DE VEHICULO SUMOS	5.03.02.01.2.01.01	\$1 605 534,31	\$0,00
II	376	2023LA-000006-01	REPARACIONES INDETERMINADAS UTGSA Y ADMINISTRACION	5.03.02.01.2.01.01	\$30 750,00	\$0,00
II	404	2023LA-000003-01	MODIFICACION UNILATERAL, CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO PLACA SEÑALES 1891	5.03.01.01.1.02.00.18	\$16 811 040,00	\$1 070 220,00
II	400	2023CD-000166-01	COMPRA Y COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES DE JARDIN TIPO PLAYGROUND PARA LAS COMUNIDADES DEL CANTON DE SQUIRES	5.03.01.01.1.02.00.21	\$2 010 000,00	\$0,00
II	400	2023CD-000166-01	COMPRA Y COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES DE JARDIN TIPO PLAYGROUND PARA LAS COMUNIDADES DEL CANTON DE SQUIRES	5.03.01.01.1.02.00.21	\$1 300 000,00	\$0,00
II	400	2023CD-000166-01	COMPRA Y COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES DE JARDIN TIPO PLAYGROUND PARA LAS COMUNIDADES DEL CANTON DE SQUIRES	5.03.01.01.1.02.00.21	\$0 010 000,00	\$0,00
II	400	2023CD-000166-01	COMPRA Y COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES DE JARDIN TIPO PLAYGROUND PARA LAS COMUNIDADES DEL CANTON DE SQUIRES	5.03.01.01.1.02.00.21	\$1 800 000,00	\$0,00
II	400	2023CD-000166-01	COMPRA Y COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES DE JARDIN TIPO PLAYGROUND PARA LAS COMUNIDADES DEL CANTON DE SQUIRES	5.03.01.01.1.02.00.21	\$1 300 000,00	\$0,00
II	407	2023LA-000010-01	COMPRA DE MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS PARA PROYECTOS COMUNALES	5.03.02.01.1.05.02.01	\$4 818 600,00	\$0,00
II	157	2020CD-000007-01	COMPRA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DVCMS	5.03.02.01.1.01.00	\$44 100,00	\$0,00
II	234	2023LA-000013-01	SERVICIOS DE GEOLOGIA BAJO LA MODALIDAD SEGUN DEMANDA 3 MESES SERVICIO	5.03.02.01.1.04.00	\$719 804,96	\$0,00
II	371	2020CD-000006-01	COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO BAJO LA MODALIDAD SEGUN DEMANDA	5.03.02.01.1.04.00	\$9 485 667,00	\$0,00
II	367	2020LN-000001-01	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE RED VIAL CANTONAL	5.03.02.01.1.02.00.20	\$3 108 342,20	\$0,00
II	349	2023LA-000005-01	ACERAS 2ª CONSTRUCCION ACERAS BAJO MODALIDAD DE DEMANDA ACERAS GERMANIA	5.03.02.01.1.02.00.22	\$10 000 000,00	\$0,00
II	351	2020CD-000102-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VAGONETAS Y CARRETA	5.03.02.01.1.06.04	\$4 174 820,95	\$0,00
II	386	2023LA-000006-01	REPARACIONES INDETERMINADAS DVCMS	5.03.02.01.1.06.05	\$40 000,00	\$0,00
II	390	2023LA-000011-01	COMPRA LLANTAS EQUIPO PLACA SM7368	5.03.02.01.1.04.02	\$1 224 000,00	\$0,00
II	384	2020CD-000191-01	MANT PREVENT DE 3500 HRS EQUIPO MOTODRIVELOR PLACA SM7309	5.03.02.01.1.06.04	\$329 990,00	\$0,00
II	384	2020CD-000191-01	MANT PREVENT DE 3500 HRS EQUIPO MOTODRIVELOR PLACA SM7309	5.03.02.01.1.06.04	\$158 176,00	\$0,00
II	384	2020CD-000191-01	MANT PREVENT DE 3500 HRS EQUIPO MOTODRIVELOR PLACA SM7309	5.03.02.01.1.06.04	\$08 601,00	\$0,00
II	343	2020LN-000001-01	ENTREGA SEGUN DEMANDA PARA OBRA PUBLICA PROY 3 COLDSOM SEGURIDAD VIAL, PROY 31 DEMARCACION VIAL CARCO CENTRAL	5.03.02.01.1.02.02.20	\$888 272,80	\$0,00
II	374	2020CD-000006-01	COMPRA DE FORMALETA Y MADERA SEGUN DEMANDA	5.03.02.01.1.02.00.20	\$4 191 754,21	\$0,00
II	307	2023LA-000006-01	REPARACIONES INDETERMINADAS DVCMS	5.03.02.01.1.06.05	\$214 750,00	\$0,00
II	386	2023LA-000006-01	REPARACIONES INDETERMINADAS DVCMS	5.03.02.01.1.06.05	\$11 000,00	\$0,00
II	372	2020LN-000001-01	PROYECTO DEMARCACION VIAL EN COMUNIDAD RUJANAS	5.03.02.01.1.04.02	\$25 400,00	\$0,00
II	303	2020LN-000001-01	PROYECTO REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA DE 1000M CAMINO PAMBOS SAN CARLOS PACARITTO, APOORTE CORBANA	5.03.02.01.1.02.02.20	\$332 911 560,21	\$67 085,60
II	200	2020LN-000001-01	ENTREGA SEGUN DEMANDA PARA OBRA PUBLICA MANT Y MEJORAMIENTO RED VIAL CANTON SQUIRES, ASFALTIC EL HUE	5.03.02.01.1.02.02.10	\$03 031 050,40	\$0,00
II	286	2020LN-000001-01	ENTREGA SEGUN DEMANDA PARA OBRA PUBLICA MANT Y MEJORAMIENTO RED VIAL CANTON SQUIRES	5.03.02.01.1.02.02.10	\$29 842 636,76	\$0,00
II	248	2020LN-000001-01	COMPRA DE ASFALTO Y EMULSION ASFALTICA SEGUN DEMANDA PARA OBRA PUBLICA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO RED VIAL CANTONAL, CANTON SQUIRES	5.03.02.01.1.02.02	\$0,00	\$2 048 858,80
II	334	2020LN-000001-01	PROYECTO REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA DE 5000M CAMINO PAMBOS SAN CARLOS PACARITTO, APOORTE MUNICIPALIDAD COMBIO	5.03.02.01.1.02.02.04	\$63 761 431,02	\$0,00
II	190	2020CD-000125-01	COMPRA DE GAS PROPANO 25L CON VALVULA DE SEGURIDAD	5.03.02.01.1.04.01	\$28 800,00	\$0,00
II	127	2020CD-000091-01	1 PROYECTOS CONTRATADO 04-3550 OFICIO DA-406-2020 JURIDICO PARA LA M.P.	5.03.02.00.1.04.02	\$0,00	\$1 100 000,00
II	233	2020CD-000113-01	SERVICIOS ASESORIA LEGAL PARA DESARROLLO PROYECTOS SUBSISTANTIVOS Y CONSULTA LEGAL LA M.P. SQUIRRES DA-ME-2020	5.03.02.00.1.04.02	\$9 800 000,00	\$0,00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES LIQUIDACION DE COMPROMISOS							
PROGRAMA N° 3							
Programa	Orden	Detalle De Documento	Objetivo del Egreso	Código Presupuestario	Pagado	Saldo de Compromisos	Origen De Los Recursos
II	217	2020LA-000012-01	CONTRATO ADICIONAL PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS EN EL DIVC. OFICIO DIVC-COORD-2020-357	5.03.02.01.1.04.02	Q\$00 000.00	Q\$0.00	LEY 8114
II	113	2020CD-000058-01	SERVICIOS DE GEOLOGIA PRESERVA DE AREA PIONCESION COP	5.03.02.01.1.04.03	Q\$50 000.00	Q\$0.00	LEY 8114
II	225	2020LA-000008-01	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA EN EDIFICIOS MOD SEGUN DEMANDA.OFICIO SG-085-2020 PLANTEL MPL DIVC.AGOSTO A DIC 2020 Y ENERO-FEBRERO 2021	5.03.02.01.1.04.06	Q\$ 966 023.00	Q\$0.00	LEY 8114
II	51	2019LA-000014-01	ALQUILER SERVICIOS VIDEO VIGILANCIA PARA EL DIVC OF. DIVC-COORD-2020-058	5.03.02.01.1.01.03	Q\$97 805.00	Q\$0.00	LEY 8114
II				5.03.02.01.1.01.02	Q\$1 043 030.31	Q\$0.00	LEY 8114
II	227	2020CD-00134-01	PRORROGA CONTRATO 0042-2019	5.03.02.01.1.04.09	Q\$1 042 655.00	Q\$0.00	LEY 8114
II	252	2019LA-000018-01	CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO PLAZA SKIARES 1911 OF. COCU-156-2020	5.03.01.01.5.02.99.15	Q\$0.00	Q\$0.00	PATENTES
II				5.03.01.01.5.02.99.16	Q\$11 171 022.90	Q\$0.00	BI
II	182	2020LA-000002-01	CONSTRUCCION II ETAPA PLAZA SKIARES 1911, OF. COCU-045-2020	5.03.01.01.5.02.01.04	Q\$18 764 865.00	Q\$0.00	Ley 7313
II	345	2020LA-000023-01	ALQUILER MAQUINARIA P/LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES BAJO MODALIDAD SEGUN DEMANDA OF DIVC-COORD-2020-469	5.03.02.01.1.01.02	Q\$18 690 000.00	Q\$0.00	LEY 8114
II	420	2020LA-000019-01	CONCURSO 1. MEJORAS EBAS LOS ANGELES DE MARYLAND	5.03.01.01.5.02.99.14	Q\$5 875 200.00	Q\$0.00	Ley 7313
II			CONCURSO 3. MEJORAS SALÓN COMUNAL LOS ANGELES DE MARYLAND	5.03.01.01.5.02.99.13	Q\$3 847 000.00	Q\$0.00	
II	421	2020LA-000019-01	MEJORAS CANCHA MULTUSO EL INVU	5.03.01.01.5.02.99.17	Q\$9 557 325.00	Q\$0.00	Ley 7313
II			I ETAPA SALON DE ACTOS ESCUELA SECTOR NORTE	5.03.01.01.5.02.01.01	Q\$22 896 800.00	Q\$0.00	
II	425	2020LA-000018-01	Reparat sistema drenaje cancha fútbol y asociado	5.03.01.01.5.02.99.12	Q\$47 267 970.64	Q\$1 151 548.36	KCOOR y auservit especil 2019
II			Reconstrucción sistema de Iluminación		Q\$13 625 000.01	Q\$13 624 999.99	
II			Demarcación pista de atletismo		Q\$0.00	Q\$3 657 500.00	
II			Cancha sintética y sus elementos		Q\$20 672 991.00	Q\$0.00	
II			Cancha sintética y sus elementos		Q\$2 584 719.00	Q\$0.00	
II	231	2020LA-000006-01	MANT PREVENTIVO UNIDADES SM 6552, SM654, SM6501	5.03.07.1.06.05	Q\$2 000.00	Q\$0.00	PATENTES
II				5.03.07.2.01.01	Q\$254 000.00	Q\$0.00	
II	366	2020LA-000013-01	SERVICIOS GEOLOGIA MOD SEGUN DEMANDA OFICIO DIVC-COORD-2020-503	5.03.02.01.1.04.05	Q\$2 158 814.88	Q\$0.00	LEY 8114
						Q\$0.00	
II	-	2020CD-000386-01	Contratación por Demando para los Servicios de Alimentos y Bebidas	-	Q\$0.00	Q\$0.00	-
II	-	2020CD-000111-01	Mejoras Oficina de Archivo en Plantel Municipal	5.03.01.01.5.02.01.05	Q\$3 792 000.00	Q\$0.00	Ley 7313
II	-	2020CD-000111-01	Reorganización de Papeles Palacio Municipal	5.03.01.01.5.02.01.05	Q\$790 800.00	Q\$0.00	Ley 7313
II	-	2020CD-000161-01	Compra de Gimnasio al Aire Libre para las Comunidades del Cantón de Siquirres	5.03.01.01.5.01.07.10	Q\$5 150 000.00	Q\$0.00	Ley 7313
II	-	2020CD-000175-01	Precalificación de Empresas que Suministren a la Municipalidad de Siquirres de los Implementos Generales de Oficina	-	Q\$0.00	Q\$0.00	-
II	-	2020CD-000187-01	Compra de Usenet, Conexión e instalación de servidor y material informático en Edificio de Construcción de la 110504	5.03.07.1.03.03	Q\$0.00	Q\$700 000.00	Patentes Municipales
II	-	2020CD-000191-01	Contratación por Demando para Espectáculos de Fuegos Artificiales	-	Q\$0.00	Q\$0.00	-
II	-	2320LA-000029-01	Construcción pisocho cancha Villa Bonita Etapa II	5.03.01.01.1.08.01.01	Q\$0.00	Q\$1 600 000.00	Ley 7313
II			Mejoras cementerio de Siquirres	5.03.01.01.5.02.01.05	Q\$4 945 000.00	Q\$0.00	Ley 7313
II	-	2320LA-000029-01	Concurso N°5 Mejoramiento Integral del CECUDI, Palacio Municipal y Mercado de Artesanías	-	Q\$0.00	Q\$0.00	CECUDI
II	-	2320LA-000029-01	Sistema alarma, equipo sonido, ADI Florido	5.03.01.01.1.03.04.06	Q\$708 000.00	Q\$0.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.5.01.03.02	Q\$330 000.00	Q\$0.00	Ley 7313
II			Compra equipo de bebidas para cafeteria (tuberia), ASADA MANCAN	5.03.01.01.2.03.06.07	Q\$774 680.00	Q\$7 988.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.5.01.03.01	Q\$237 300.00	Q\$7 700.00	Ley 7313
II			Compra mobiliario para salón comunal ADI Bonilla	5.03.01.01.5.01.07.03	Q\$49 600.00	Q\$18 400.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.2.01.04.09	Q\$352 880.00	Q\$18 715.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.2.03.01.22	Q\$18 304.00	Q\$727.00	Ley 7313
II			Compra de materiales para el enmallado para capilla, altar, otros, ADI Florido combé del cementerio	5.03.01.01.2.03.02.18	Q\$1 088.00	Q\$807.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.2.04.01.07	Q\$5 058.00	Q\$22.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.2.09.04.05	Q\$2 864.00	Q\$36.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.2.01.04.07	Q\$183 114.00	Q\$2 639.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.2.03.01.20	Q\$3 328.00	Q\$172.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.2.03.02.15	Q\$4 728.00	Q\$1 023.00	Ley 7313
II			Compra mobiliario para mejora de atención médica y mejoras en servicios sanitarios en cumplimiento ley 7590 para el Ebaio, ADI Pasosa	5.03.01.01.2.03.03.10	Q\$10 480.00	Q\$1 991.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.2.03.04.05	Q\$21 875.00	Q\$3 325.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.2.04.01.06	Q\$18 900.00	Q\$100.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.5.01.06.02	Q\$179 888.00	Q\$9 112.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.5.01.07.07	Q\$36 470.00	Q\$17 604.00	Ley 7313
II			Compra materiales para mejoras del sistema eléctrico y ciclo uso del aula escolar, ADI Escarte	5.03.01.01.2.03.06.10	Q\$299 880.00	Q\$140.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.2.01.04.08	Q\$4 205.00	Q\$2 095.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.2.03.01.21	Q\$48 965.00	Q\$1 535.00	Ley 7313
II			Compra materiales (puerta y piso) para el Ebaio, ADI Llano	5.03.01.01.2.03.02.16	Q\$429 226.00	Q\$1 944.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.2.03.03.11	Q\$120 790.00	Q\$51 624.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.2.03.09.03	Q\$44 254.00	Q\$39 108.00	Ley 7313
II				5.03.01.01.2.01.09.44	Q\$0.00	Q\$3 930.00	Ley 7313
II			Compra tubería para cambiar la existencia, ADI San Antonio	5.03.01.01.2.03.08.06	Q\$551 430.00	Q\$155 901.00	Ley 7313



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

FORMULARIO N° 3							
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES							
LIQUIDACION DE COMPROMISOS							
PROGRAMA N° 3							
Programa	Orden	Detalle De Documento	Objetivo del Egreso	Codigo Presupuestario	Pagado	Saldo de Compromiso	Origen De Los Recursos
III			Compra materiales para arreglo del techo, ADI Las Brisas	5.03.01.01.2.03.01.38	\$345 380,00	\$4 610,00	Ley 7313
III			Compra Materiales para piso concreto salón comunal, ADI Milares	5.03.01.01.2.03.02.33	\$339 820,00	\$50 180,00	Ley 7313
III			Compra materiales para construir una cocina y bodega en salón comunal, ADI Losojima	5.03.01.01.2.03.03.34	\$339 975,00	\$27,00	Ley 7313
	-	2020JA-000027-01	Contratación de Servicios de Topografía	-	\$0,00	\$0,00	-
	-	2020JA-000028-01	Construcción de Puentes por Demanda	-	\$0,00	\$0,00	-
	-	2020JA-000003-01	Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos NO valorizables de la Municipalidad de Siquirres, bajo la modalidad según Demanda	-	\$0,00	\$0,00	-
III	-	2020JA-000004-01	Compra de Terreno para Desarrollar un centro de Valorización de Residuos y Centro de Educación Ambiental a Beneficio del Cantón de Siquirres	5.03.07.5.03.01.01	\$0,00	\$37 347 560,29	7313
III			Vaticos OYCMS	5.03.07.01.1.05.02	\$395 500,00	\$0,00	8114
III			Capacitación	5.03.07.01.1.07.01	\$396 780,00	\$0,00	8114

2.-Moción presentada por el Sr. Randall Black Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres y regidor propietario, que textualmente cita: -----

Moción:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SIQUIRRES, PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS, PARA EL PROYECTO PROYECTO REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO EL COCAL Y DORAYI (PUEBLO CIVIL)

CONSIDERANDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 2, 4 incisos c) y f), 7 y 13 inciso e), es facultad de la Municipalidad de Siquirres por medio del Concejo Municipal la celebración de convenios con el fin de velar por la adecuada administración de los intereses locales.

SEGUNDO: La Municipalidad de Siquirres en procura de seguir llevando desarrollo al Cantón para lo cual se establece una adecuada coordinación en cuanto a los intereses que nos vinculan al INDER; por lo que se reconoce la importancia de estar unidas por intereses y objetivos comunes, con el fin de apoyar específicamente, la mejora de las condiciones económicas, sociales y ambientales, considera oportuno pactar un convenio específico de cooperación con dicha entidad, autorizando al Alcalde Municipal a suscribir el convenio que se presenta al honorable Concejo Municipal de Siquirres y se adjunta a la moción propuesta.

POR TANTO:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Se presenta la siguiente moción:
2 Se autoriza al señor Alcalde Municipal a la suscripción de un convenio entre la Municipalidad
3 de Siquirres e INDER, denominado: “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION
4 ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y MUNICIPALIDAD
5 DEL CANTÓN DE SIQUIRRES, PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS,
6 PARA EL PROYECTO PROYECTO REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN EL
7 ASENTAMIENTO EL COCAL Y DORAYI (PUEBLO CIVIL)”, el cual se adjunta a esta
8 moción y se incorpora al acuerdo. Trasládese en forma inmediata este acuerdo a la
9 Administración.

10 **Acuerdo definitivamente aprobado y en firme; se dispensa de todo tramite de comisión.**

11
12
13

RANDAL
ALBERTO BLACK
REID (FIRMA)

Firmado digitalmente
por RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28
15:47:25 -06'00'

**Regidor
Randall Black**

14 **Presidente Black Reid:** Somete a votación la moción. -----

15 **ACUERDO N° 1869-28-09-2021**

16 Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Sr. Randall Black
17 Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres y regidor propietario, Por lo tanto el
18 Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal a la
19 suscripción de un convenio entre la Municipalidad de Siquirres e INDER, denominado:
20 “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO DE
21 DESARROLLO RURAL (INDER) Y MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SIQUIRRES,
22 PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS, PARA EL PROYECTO
23 PROYECTO REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO EL COCAL
24 Y DORAYI (PUEBLO CIVIL)”, el cual se adjunta a esta moción y se incorpora al acuerdo.
25 Trasládese en forma inmediata este acuerdo a la Administración. Se dispensa de todo tramite
26 de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**-----

27 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
28 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

29 **3.-Moción** presentada por el Sr. Randall Black Reid/Presidente del Concejo Municipal de
30 Siquirres y regidor propietario, que textualmente cita: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Moción:**

2 **ADENDUM AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL,**
3 **SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO Y LA**
4 **MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

5 **CONSIDERANDO**

6 Con fundamento en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 2, 4 incisos c) y f), 7
7 y 13 inciso e), es facultad de la Municipalidad de Siquirres por medio del Concejo Municipal
8 la celebración de convenios con el fin de velar por la adecuada administración de los intereses
9 locales.

10 **POR TANTO:**

11 Se presenta la siguiente moción:

12 Se autoriza al señor Alcalde Municipal a la suscripción de un adendum al convenio entre la
13 Municipalidad de Siquirres y la Municipalidad de Guácimo denominado: ADENDUM AL
14 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL, SUSCRITO ENTRE LA
15 MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, el cual se
16 adjunta a esta moción y se incorpora al acuerdo. Trasládese en forma inmediata este acuerdo
17 a la Administración.

18 **Acuerdo definitivamente aprobado y en firme; se dispensa de todo trámite de comisión.**

19 **RANDAL**
20 **ALBERTO BLACK**
21 **REID (FIRMA)**
22 **Regidor**
23 **Randall Black**

Firmado digitalmente
por RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28
16:53:05 -06'00'

24 **Presidente Black Reid:** Somete a votación la moción. -----

25 **ACUERDO N° 1870-28-09-2021**

26 Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Sr. Randall Black
27 Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres y regidor propietario, Por lo tanto el
28 Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal a la
29 suscripción de un adendum al convenio entre la Municipalidad de Siquirres y la
30 Municipalidad de Guácimo denominado: ADENDUM AL CONVENIO MARCO DE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
2 GUÁCIMO Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, el cual se adjunta a esta moción y
3 se incorpora al acuerdo. Trasládese en forma inmediata este acuerdo a la Administración. Se
4 dispensa de todo trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
5 **Y EN FIRME.** -----

6 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
7 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8 **ARTÍCULO VII.**

9 Asuntos de la presidencia.

10 **Presidente Black Reid:** Compañeros creo que vamos a tener un pequeño cambio en la
11 vestimenta que se va utilizar para el día de mañana, no sé si tal vez la señora vicealcaldesa o
12 el señor alcalde quisieran referirse al tema, habíamos hablado de negro con verde, pero creo
13 que va haber un pequeño cambio ahí, entonces don Mangell se va a referir al tema. -----

14 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Gracias señor presidente, hemos recibido de algunos de ustedes
15 sugerencias de que les gusta camisa verde o amarilla, la que ustedes gusten que se acerque
16 ojala a la bandera del cantón de Siquirres, la parte de abajo no coinciden o creen que no se
17 recomienda el pantalón negro, porque creen que no se ve muy lindo, ellos creen que debería
18 de ser pantalón beige o jeans, en mi caso creo que iré con pantalón beige y camisa amarilla o
19 verde, lo dejo a su gusto en fin lo importante es que luzcamos los colores del cantón el día de
20 mañana si Dios lo permite y podamos vernos sincronizados, por supuesto no es obligatorio es
21 una respetuosa recomendación para engalanar la actividad como Dios primero pueda estar, es
22 una actividad muy corta por controles de la pandemia, esperamos no durar más de una hora
23 con quince minutos, posteriormente la caravana a las 06:00pm, recuerden que mañana
24 también a las 05:00am se va toca la diana en honor al cantonato, en la tarde la inauguración
25 de Plaza Sikiare y tendremos una caravana por todas las comunidades del distrito central a
26 partir de las 06:00pm, eso sería señor presidente.-----

27 **Presidente Black Reid:** Gracias señor alcalde, señora secretaria ya le hice llegar lo que me
28 pidió para que lo tenga a mano, compañeros damos por cerrada la sesión del día de hoy. ----
29 Siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos, el señor presidente Randall Black
30 Reid, da por concluida la sesión. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

_____	_____
Sr. Randall Black Reid	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****